



SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-22/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la competitividad y rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como para fomentar el relevo generacional en la agricultura y ganadería, con el fin de frenar la despoblación de las zonas rurales y favorecer su desarrollo económico y social, protegiendo y respetando nuestro medio ambiente (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022*) 7
- 11-22/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a las políticas destinadas a la familia, la natalidad y la conciliación (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022*) 10
- 11-22/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a las medidas excepcionales ante la grave situación económica y social de España (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022*) 11
- 11-22/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al pacto por la calidad en la atención a las personas en situación de dependencia y por la mejora de las condiciones laborales y salariales de los/las trabajadoras del sistema de dependencia de Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022*) 13

- 11-22/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa al octavo aniversario de la Ley Trans andaluza y a las medidas para seguir avanzando en derechos LGTBI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-22/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa al apoyo al pueblo saharai (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-22/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de las víctimas del caso Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-22/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a reforzar los programas de solidaridad con la población del Sáhara Occidental y las ayudas para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-22/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a salud mental en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-22/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa al rechazo al Real Decreto de Ordenación y Enseñanzas Mínimas de la ESO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-22/CCM-000003, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000015, relativa a política general en materia de medioambiente, agua y cambio climático (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 33
- 11-22/CCM-000004, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000017, relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 44

DEBATE GENERAL

- 11-22/DG-000001, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las consecuencias sociales y económicas en Andalucía por la guerra generada por la invasión rusa de Ucrania y la adopción de un plan autonómico para mitigarlas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-22/I-000028, Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, y 11-22/I-000029, Interpelación relativa a política en materia de escolarización y matriculación en la escuela pública de Andalucía (*Posposición*) 61
- 11-22/I-000030, Interpelación relativa a política general en materia de dependencia (*Decaída*) 62
- 11-22/I-000031, Interpelación relativa a política general en materia de medio ambiente, agua y cambio climático (*Decaída*) 63
- 11-22/I-000032, Interpelación relativa a política general en materia de educación y formación profesional (*Decaída*) 64

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-22/POP-000304, Pregunta relativa a violencia intrafamiliar y políticas públicas en el ámbito de la Consejería (*Decaída*) 65
- 11-22/POP-000311, Pregunta relativa a la implantación y ejecución de los planes de igualdad en las empresas andaluzas (*Decaída*) 66
- 11-22/POP-000312, Pregunta relativa a los contratos de enfermería especialistas en salud mental en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria en Málaga (*Decaída*) 67
- 11-22/POP-000314, Pregunta relativa a las casas de apuestas (*Decaída*) 68
- 11-22/POP-000315, Pregunta relativa a la accesibilidad en Andalucía a todos los medios de transporte (*Decaída*) 69
- 11-22/POP-000317, Pregunta relativa al aumento de los periodos de sequía por efecto del cambio climático (*Decaída*) 70
- 11-22/POP-000318, Pregunta relativa a las ayudas a sectores más afectados por la crisis derivada del conflicto bélico en Ucrania (*Decaída*) 71
- 11-22/POP-000322, Pregunta relativa al impulso a las Aulas de Emprendimiento de Formación Profesional en Andalucía (*Decaída*) 72
- 11-22/POP-000324, Pregunta relativa al fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil (*Decaída*) 73

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 812

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2022

- 11-22/POP-000325, Pregunta relativa a las empresas en ERTE en Andalucía (*Decaída*) 74
- 11-22/POP-000327, Pregunta relativa al servicio público de la RTVA y la atención informativa territorializada (*Decaída*) 75
- 11-22/POP-000335, Pregunta relativa a los carriles ciclopeatonales en Andalucía (*Decaída*) 76
- 11-22/POP-000339, Pregunta relativa a la defensa de las universidades públicas de Andalucía (*Decaída*) 77
- 11-22/POP-000340, Pregunta relativa a la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía (*Decaída*) 78
- 11-22/POP-000341, Pregunta relativa a las medidas en defensa del sector primario en Andalucía (*Decaída*) 79
- 11-22/POP-000342, Pregunta relativa a los contratos de emergencia durante la pandemia (*Decaída*) 80
- 11-22/POP-000344, Pregunta relativa al balance en materia de regeneración y transparencia (*Decaída*) 81
- 11-22/POP-000348, Pregunta relativa al servicio de vigilancia y seguridad de la red de oficinas de empleo (*Decaída*) 82
- 11-22/POP-000350, Pregunta relativa a la estrategia de la educación inclusiva en Andalucía (*Decaída*) 83
- 11-22/POP-000351, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector ganadero andaluz afectado por la gripe aviar (*Decaída*) 84
- 11-22/POP-000352, Pregunta relativa a las medidas presupuestarias de fondos europeos para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (*Decaída*) 85
- 11-22/POP-000353, Pregunta relativa al cumplimiento de los derechos de conciliación en empresas públicas dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en especial en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) (*Decaída*) 86
- 11-22/POP-000354, Pregunta relativa a las autorizaciones ambientales unificadas para obras del Ave en Almería (*Decaída*) 87
- 11-22/POP-000355, Pregunta relativa a la modernización de los regadíos en Andalucía (*Decaída*) 88
- 11-22/POP-000357, Pregunta relativa a la agencia TRADE (*Decaída*) 89

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 812

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2022

- 11-22/POP-000359, Pregunta relativa al servicio de teleasistencia en Andalucía (*Decaída*) 90
- 11-22/POP-000360, Pregunta relativa a la lucha contra la feminización de la pobreza en Andalucía (*Decaída*) 91
- 11-22/POP-000364, Pregunta relativa a la reactivación de la ampliación y construcción de la lonja del Puerto de la Caleta de Vélez-Málaga (*Decaída*) 92
- 11-22/POP-000366, Pregunta relativa a la Filmoteca de Andalucía en Córdoba (*Decaída*) 93
- 11-22/POP-000368, Pregunta relativa a la reunión con el embajador de Reino Unido (*Decaída*) 94
- 11-22/POP-000369, Pregunta relativa a los trabajadores autónomos (*Decaída*) 95
- 11-22/POP-000371, Pregunta relativa a las pastillas contra la COVID (*Decaída*) 96
- 11-22/POP-000372, Pregunta relativa a la actividad parlamentaria (*Decaída*) 97
- 11-22/POP-000374, Pregunta relativa a la siembra de girasol en el barbecho (*Decaída*) 98
- 11-22/POP-000376, Pregunta relativa a la pobreza y exclusión social en Andalucía (*Decaída*) 99

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-22/POC-000971, Pregunta relativa a la tramitación del expediente de descontaminación de los suelos en las antiguas instalaciones de la terminal del oleoducto Málaga-Puertollano de la empresa Repsol, SUNC-O-O.17 Repsol (*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*) 100

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-20/APP-000206, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas (*Decaída*) 102
- 11-22/APP-000283, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las consecuencias en la economía andaluza ante el conflicto bélico en Ucrania por el ataque de Rusia (*Decaída*) 103
- 11-22/APP-000284, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Decaída*) 104

- 11-22/APP-000368, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo concierto para la asistencia sanitaria pública con los hospitales de la firma José Manuel Pascual Pascual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 21 de abril de 2022, por la que se dispone el nombramiento de Don José Antonio Sánchez Pérez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 106

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-22/DI-000004, Declaración Institucional relativa al reconocimiento de la arquitectura como Bien de Interés General (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022*) 107

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la competitividad y rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como para fomentar el relevo generacional en la agricultura y ganadería, con el fin de frenar la despoblación de las zonas rurales y favorecer su desarrollo económico y social, protegiendo y respetando nuestro medio ambiente

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022

Orden de publicación de 12 de abril de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS, ASÍ COMO PARA FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON EL FIN DE FRENAR LA DESPOBLACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y FAVORECER SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PROTEGIENDO Y RESPETANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España para que lleve a cabo las siguientes medidas:

1. Determinar las ayudas relacionadas con los ecoesquemas de la PAC (Política Agraria Común), atendiendo a las realidades productivas de cada zona, incrementando el número de ecoesquemas que contempla la actual propuesta del Plan Estratégico Nacional, hasta un mínimo de 12, de tal manera que no exista un menoscabo de fondos para los agricultores y ganaderos andaluces, y contando siempre con el consenso y la participación de las organizaciones representativas de los intereses de los agricultores y ganaderos.

2. Llevar a cabo un liderazgo serio y responsable en el seno de la Unión Europea, un control riguroso en nuestras fronteras y adoptar las medidas necesarias para exigir el cumplimiento íntegro de los principios europeos de preferencia comunitaria y reciprocidad, exigiendo el cumplimiento estricto de los acuerdos comerciales en vigor en cuanto al origen, las fechas, los cupos y las cantidades, y por supuesto impidiendo absolutamente que lleguen a España, procedentes de terceros países extracomunitarios, productos alimentarios agrícolas y ganaderos producidos sin cumplir las mismas condiciones y requisitos sanitarios, fitosanitarios y sociolaborales que cumplen todos los agricultores y ganaderos andaluces por exigencia de la normativa europea. Esto se hace más necesario que nunca para garantizar nuestra seguridad alimentaria, para proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático y para evitar la competencia desleal que supone la llegada de estos productos para nuestros agricultores y ganaderos, que soportan costes de producción muy elevados para cumplir con la normativa europea.

3. Llevar a cabo una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, para que impere el interés general en el recurso natural por excelencia, el agua, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes en la cuenca, respetando los derechos históricos adquiridos, pero también estableciendo las medidas y los mecanismos necesarios para un aprovechamiento más eficiente del agua en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

3.1 La referida revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir debe incidir en los siguientes puntos:

- a) Modernización de los regadíos y revisión de los caudales y dotaciones de los títulos concesionales.
- b) Construcción de nuevos embalses.
- c) Aumento de las dotaciones infradotadas.
- d) Regularización y consolidación de las zonas regables acogidas a las autorizaciones de riegos extraordinarios.
- e) Autorización de regulación en balsas de las aguas de invierno para su aprovechamiento en regadío.
- f) Consolidación de regadíos, con la culminación de los regadíos existentes con carácter general.
- g) Nuevos regadíos de interés social.
- h) Ajustes de los sistemas de explotación.
- i) Reutilización de las aguas depuradas y regeneradas.
- j) Aumento de la inversión en reforestación y protección del suelo.

3.2 Regularizar de manera inmediata los procedimientos pendientes para los regadíos de olivar acogidos a riegos extraordinarios.

4. Ejecutar sin más demoras todas las obras y actuaciones hidráulicas declaradas de Interés General del Estado en todo el territorio andaluz, aprovechando para ello los fondos europeos Next Generation, siendo éstas imprescindibles para garantizar el abastecimiento humano y también para nuestros principales sectores productivos, como el agrícola, ganadero, turístico o industrial.

5. Incluir un nuevo apartado *f)* en el artículo 33.3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para eximir de ganancia o pérdida patrimonial en aquellos supuestos de donación a descendientes de bienes inmuebles afectos a una actividad empresarial agrícola o ganadera, siempre que el donatario o donataria sea menor de 41 años, siendo ésta la edad establecida en el marco nacional de desarrollo rural para considerar a una persona joven agricultor.

Quedando de la siguiente manera:

«Artículo 33.3 de la Ley del IRPF. Se estimará que no existe ganancia o pérdida patrimonial en los siguientes supuestos:

f) Con ocasión de las donaciones a descendientes de bienes inmuebles afectos a una actividad empresarial agrícola o ganadera, siempre que el donatario o donataria sea menor de 41 años.

El descendiente, tal y como contempla la ley para el resto de supuestos contemplados en el artículo 33.3 de la mencionada Ley del IRPF, se subrogará en la posición del donante, por lo que si posteriormente transmitiese el bien recibido en donación, sin existir ganancia o pérdida patrimonial, lo hará con el valor de adquisición del donante».

6. Aplicar a todos aquellos agricultores y ganaderos que tengan su residencia habitual en zonas rurales de Andalucía y sean menores de 41 años una reducción permanente y considerable en los módulos fiscales de IRPF, evitando así que los elevados costes de producción, que normalmente son más elevados en los primeros años de actividad, supongan un obstáculo para la continuidad de las empresas familiares en el ámbito de la agricultura y la ganadería, y por tanto fomentar y favorecer el asentamiento de los jóvenes en las poblaciones enclavadas en las comarcas rurales de Andalucía.

7. Aplicar una tarifa plana reducida, con cuota de 50 euros, para todos los autónomos menores de 41 años que desempeñen su actividad empresarial en la agricultura y/o ganadería, sin perjuicio de las demás bonificaciones existentes que les pudieran beneficiar.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a las políticas destinadas a la familia, la natalidad y la conciliación

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022

Orden de publicación de 12 de abril de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS POLÍTICAS DESTINADAS A LA FAMILIA, LA NATALIDAD Y LA CONCILIACIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España para la creación de una Conferencia Sectorial de las Familias que establezca planes específicos de cooperación entre las diferentes comunidades autónomas y la Administración general del Estado, procurando la supresión de duplicidades y la consecución de una mejor eficiencia de los servicios públicos destinados a estas políticas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a la reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas, con el objeto de actualizar y mejorar la acción protectora en beneficio de este colectivo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convertir a las familias en el centro de las políticas públicas, para que se tengan en cuenta sus necesidades. Para ello, se incluirá un estudio que evalúe el impacto de cualquier norma en la vida de las familias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en el Barómetro de Opinión Pública de Andalucía preguntas específicas que permitan analizar la situación de las familias y de las mujeres, y de los posibles impedimentos que se encuentran a la hora de tener hijos, y a que la Secretaría General de Familias analice la situación problemática de la natalidad en Andalucía y elabore un informe anual, a partir de datos fiables actualizados y contrastados.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a las medidas excepcionales ante la grave situación económica y social de España

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022

Orden de publicación de 12 de abril de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Aprobar de forma urgente un plan de contingencia que garantice el suministro de productos básicos a la población, que fije reservas mínimas estratégicas y priorice la producción en el mercado interior para evitar las roturas de stocks en materias primas en todos los sectores.
2. Dialogar con todos los sectores afectados por esta subida de precios.
3. Aprobar la exención temporal de las cotizaciones de la Seguridad Social en los casos más extremos y la suspensión de la cuota de autónomo a los trabajadores por cuenta propia cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional.
4. La puesta en marcha de un fondo extraordinario para contrarrestar esta situación, así como solicitar una moratoria de un año en los préstamos ICO e implantar medidas de ampliación de los ERTE con el pago del 100% del salario a cargo del Estado, sin que suponga un aumento de la presión fiscal ni a trabajadores ni a empresas.
5. Agilizar, en la medida de lo posible, los proyectos ya anunciados e impulsar definitivamente otros PERTE en sectores clave, así como a aprobar, de manera inmediata y transparente, un criterio de reparto de estos fondos entre las comunidades autónomas y un sistema de control y seguimiento de su ejecución.
6. Trabajar a medio plazo en la identificación y en el acceso a nuevos mercados potenciales que resulten adecuados para redirigir la exportación de los productos que puedan verse afectados por las posibles restricciones debido a la invasión de Ucrania por parte de Rusia.
7. Dar publicidad y transparencia a todas las negociaciones que lleve a cabo el Gobierno en Bruselas, en lo que se refiere a los objetivos a alcanzar y los efectos que puede tener en relación con los españoles y con las relaciones exteriores del Estado español.

8. Promover las actuaciones necesarias para que se proceda a la devolución inmediata del importe pendiente del céntimo sanitario a los transportistas, para favorecer la liquidez del sector.

9. Aceptar la inclusión de la energía nuclear y del gas en la taxonomía verde europea, así como desplegar la actividad necesaria en el seno de la Unión Europea para adaptar las imposiciones en cuanto al CO₂ a las necesidades de España y su industria, al objeto de conseguir una transición que proteja el empleo y la riqueza, así como desarrollar las infraestructuras e instalaciones necesarias de todas las fuentes de energía posibles (hidrógeno, gas, nuclear, etc.) para la consecución de una mayor «soberanía energética» de España y reducción de la dependencia del exterior.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al pacto por la calidad en la atención a las personas en situación de dependencia y por la mejora de las condiciones laborales y salariales de los/las trabajadoras del sistema de dependencia de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de abril de 2022

Orden de publicación de 12 de abril de 2022

El Pleno del Parlamento, el día 7 de abril de 2022, en el transcurso de la sesión celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa al pacto por la calidad en la atención a las personas en situación de dependencia y por la mejora de las condiciones laborales y salariales de los/las trabajadoras del sistema de dependencia de Andalucía.

Sevilla, 12 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa al octavo aniversario de la Ley Trans andaluza y a las medidas para seguir avanzando en derechos LGTBI

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al octavo aniversario de la Ley Trans andaluza y a las medidas para seguir avanzando en derechos LGTBI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 25 de junio de 2014 se cumplirán ocho años desde la aprobación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Se trata de una ley que, gracias al trabajo de la Asociación Trans de Andalucía (ATA-Sylvia Rivera), a través de la movilización, incidencia social, acción pedagógica con instituciones y sociedad civil, fue aprobada por unanimidad y se convirtió en referencia internacional a la hora de garantizar el derecho a la autodeterminación del género de las personas que manifiestan una identidad de género distinta a la asignada al nacer. Una ley que, por primera vez, despatologizaba la transexualidad en nuestro país.

Sin duda, junto con la posterior Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, la Comunidad Autónoma andaluza marcó la línea a seguir de otras normativas que se irían desplegando a nivel autonómico, primero, y posteriormente a nivel nacional.

Tras estos ocho años se han logrado grandes avances, pero también siguen estando presentes otras materias en las que seguir avanzando en materia de protección de la infancia, educación y empleo, así como otros riesgos vinculados a la espiral de delitos de odio en nuestra tierra.

En relación con los riesgos, por desgracia, se está observando una escalada de los delitos de odio en nuestro país, que obedece a una lógica de retroceso de ciertas posiciones políticas cuyo entendimiento de la libertad del individuo es sumamente estrecho. Preocupa especialmente la elevada cifra oculta de los delitos que quedan sin denunciar; delitos que no pueden ser juzgados por el miedo o desconfianza de la víctima. La gravedad de la situación hace que se tenga que hablar de violencia sistémica contra las personas LGTBI.

Andalucía no está exenta de este clima de odio. El informe de situación de la LGTBIfobia en la Comunidad andaluza para 2021, publicado por el Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, apunta a un incremento del 8% de los discursos de odio del colectivo LGTBI respecto a 2020. Del total de casos, se observa con preocupación que los casos cuya motivación es la transfobia son casi tres veces superiores en 2021 respecto al año anterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con todo el contenido previsto en la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar planes interdepartamentales transversales entre sus consejerías, con el objetivo de combatir la discriminación que sufre el colectivo LGTBI, además de incentivar planes de convivencia escolar y para la igualdad de trato para las personas LGTBI en la Administración andaluza.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas para la protección de la infancia trans en Andalucía e implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la identidad de género consagrado en el artículo 44 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia en Andalucía, así como promover, con el apoyo de entidades LGTBI, la realización de estudios sobre la situación de las y los niños/as y adolescentes LGTBI en las escuelas, para prevenir el acoso escolar, garantizando centros educativos seguros.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a retirar de las bibliotecas y archivos y centros públicos autonómicos cualquier tipo de contenido que aluda a la patologización de las personas trans.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la empleabilidad de las personas que manifiesten socialmente una identidad de género distinta a la asignada al nacer, incluyendo a las mismas en los programas de inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, tal y como mandata la Ley 2/2014, de 8 de julio.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un estudio del daño histórico y la vulneración sistemática de derechos de las personas trans en Andalucía durante el régimen franquista, la Transición y la democracia española.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un calendario con el desarrollo de las acciones contempladas en el contenido aprobado en la proposición no de ley relativa a los delitos de odio en Andalucía (11-21/PNLC-000227), aprobada en Comisión el pasado 18 de febrero de 2022, con especial atención a todas las medidas recogidas para luchar contra los delitos de odio contra el colectivo LGTBI en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000052, *Proposición no de ley relativa al apoyo al pueblo saharauí*

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2022

Orden de publicación de 21 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al apoyo al pueblo saharauí.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo legalmente la potencia administradora y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un ataque con el apoyo anunciado por el presidente del Gobierno de España al plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.

El presidente del Gobierno, de forma unilateral, da un giro muy significativo a la postura histórica de España, que siempre había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado por las resoluciones de la ONU, que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y, por tanto, reclaman su libre determinación.

La brutal ocupación marroquí del territorio saharauí no sólo viola el Derecho internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental que vive bajo su ocupación. El plan de autonomía para el Sáhara Occidental dentro del Reino de Marruecos ignora que durante los últimos 47 años las autoridades marroquíes han reprimido sistemáticamente cualquier movimiento por los derechos del pueblo saharauí y sus líderes han sido encarcelados o desaparecidos.

La 45.ª Conferencia EUCOCO, de apoyo a la lucha del pueblo saharauí, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharauis a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

En definitiva, la posición expresada por el presidente del Gobierno de España rompe el consenso internacional expresado por las Naciones Unidas, la Unión Africana o el Tribunal de Justicia Europeo, que reiteradamente no han reconocido ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que defienda la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU, incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante un referéndum.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez traslade al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental, por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU, al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2022.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000053, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de las víctimas del caso Almería

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2022

Orden de publicación de 21 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al reconocimiento de las víctimas del caso Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de cuarenta años, entre el 9 y el 10 de mayo de 1981, tres jóvenes trabajadores residentes en Cantabria, uno de ellos andaluz, fueron asesinados en nuestra tierra por agentes de la Guardia Civil, un crimen calificado por el Gobierno de entonces de «error».

Unos días antes, el 7 de mayo, Luis Montero García, de 33 años, natural de Fuentes de San Esteban (Salamanca) y empleado de FYESA en Boo de Guamizo; Luis Cobo Mier, de 29 años, natural de Santander y empleado de ACERIASA en Nueva Montaña, y Juan Mañas Morales, de 24 años, natural de Pechina (Almería) y empleado de FEVE en Santander, inician un viaje en automóvil, propiedad de Luis Cobo, hasta la localidad de Pechina, en Almería, para acudir a la primera comunión del hermano de Juan, Francisco Javier Mañas Morales. Esa noche pernoctan en Madrid, en la casa que les ha prestado un amigo, y en la mañana del día 8 de mayo continúan su viaje hacia la provincia de Almería.

El mismo día que parten de viaje se produce en Madrid un atentado de ETA sobre el vehículo que transporta al general Valenzuela, Jefe del Cuarto Militar del Rey, dejándolo muy malherido y acabando con la vida de los tres militares que lo acompañan. Las Fuerzas de Seguridad del Estado montan inmediatamente el habitual dispositivo de control y búsqueda de los presuntos responsables del atentado, que se relaciona

inicialmente con José María Bereciartua y José León Mazusta, acompañados por un tercer integrante del comando al que se conocía por Goyenechea Fradúa.

Mientras tanto, en la segunda etapa de su viaje hacia Almería, los tres jóvenes provenientes de Cantabria sufren una avería en el vehículo poco después de salir de Madrid, avería que imposibilita seguir utilizando el coche y les obliga a la búsqueda de un modo de transporte alternativo. Tras barajar el ferrocarril, se deciden por el alquiler de un coche en la localidad de Manzanares (Ciudad Real), con el que consiguen finalmente llegar a la casa familiar de Juan Mañas, en Pechina, la madrugada del sábado 9 de mayo.

En la mañana de ese mismo día, un hombre con el que habían coincidido la víspera en Alcázar de San Juan cree reconocer a los tres jóvenes en las fotografías de los presuntos autores del atentado de Madrid que la prensa ha publicado y lo comunica a la Guardia Civil, que monta un dispositivo de búsqueda, encabezado en Almería por el teniente coronel Carlos Castillo Quero, que localiza y detiene a los jóvenes el mismo sábado a las 9 de la noche, en una tienda de regalos de Roquetas de Mar. Una vez identificados por los documentos que portaban, dado que Luis Cobo había dejado los datos de su documento de identidad para alquilar el coche con el que finalmente llegaron a Pechina, se inician múltiples actuaciones, tanto en Santander como en Almería, para contrastar su identidad según los documentos que portaban. Estas diligencias demostraban, sin duda alguna, que los detenidos no podían ser los autores del atentado.

Sin embargo, hacia las 6 de la mañana del domingo 10 de mayo, aparecen los cuerpos de Luis Montero García, Luis Cobo Mier y Juan Mañas Morales dentro de los restos del vehículo alquilado, en un pequeño barranco de la carretera de Gérgal (Almería), calcinados, desmembrados y con múltiples balazos.

Sobre lo ocurrido en el periodo que media entre su detención y el hallazgo de sus cadáveres (aproximadamente nueve horas) no existe más allá de una versión oficial reconstruida por los mandos responsables de su secuestro y desaparición, que responsabilizó a los propios jóvenes («peligrosos terroristas») de su muerte por un intento de fuga. Versión inverosímil que mantuvieron y aumentaron incluso cuando se conoció fehacientemente la verdadera y pacífica identidad de los asesinados.

Según Darío Fernández, abogado de las familias de las víctimas, fue necesario hacer siete autopsias y multitud de pruebas periciales porque los primeros informes estaban manipulados para inculpar a los jóvenes como etarras, lo cual fue la tónica general por parte de las defensas de los miembros de la Guardia Civil, que incurrieron en un sinfín de contradicciones, llegando a atribuir falsamente la propiedad de unas pistolas a las víctimas o a menospreciar el testimonio de unos pescadores que acudieron a ayudar al ver el coche en llamas y pudieron ver la lata de gasolina con la que presuntamente le prendieron fuego. También se puso de manifiesto la desaparición de pruebas en Casas Fuertes, una fortaleza donde las familias creen que fueron trasladados los detenidos en el transcurso de aquella aciaga noche, para ser torturados.

En 1984, la familia Mañas recibió una carta anónima, redactada a máquina por un supuesto agente de la Guardia Civil implicado, en la que se acusa a cuatro agentes, entre ellos al teniente coronel Castillo Quero: «Al principio les dieron una paliza [...], perdiendo uno de ellos el conocimiento [...] los mataron de un tiro, por separado...». El texto abunda en detalles, como la quema del vehículo con una lata de gasolina, con los tres jóvenes dentro.

Gracias al dolor de los familiares, a la tenaz actividad de su abogado (que soportó múltiples amenazas e incluso intentos de hacer explotar su coche) y al apoyo de algunos periodistas, se pudo poner en duda la

versión oficial y procesar a tres de los once guardias civiles implicados en el secuestro y asesinato de las víctimas. Finalmente, sólo esos tres procesados fueron condenados por tres homicidios (no asesinatos): el jefe del operativo, teniente coronel Castillo Quero, a 24 años de prisión, y dos de sus subordinados a 15 y 9 años de prisión, aplicando el tribunal la circunstancia atenuante de cumplimiento del deber, como eximente incompleta, en el primer condenado, y con la circunstancia atenuante de obediencia debida, como eximente incompleta en los otros dos.

Cumplieron tan sólo una parte de las condenas: Castillo Quero logró el tercer grado en 1988 y salió en libertad condicional en 1992, con lo que estuvo 11 años en prisión, dos de ellos en régimen abierto. Murió libre, de muerte natural, en 1994. Gómez Torres estuvo en la cárcel 7 años y Fernández Llamas no llegó a 5 años. El cumplimiento de las penas fue en unas condiciones privilegiadas, hasta que la prensa lo destapó, reclusos en establecimientos militares.

Los métodos de terror que se señalan merecen el reproche de la sociedad en general, y no menos la violencia ejercida por algunos miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado que, en el ejercicio de sus funciones, torturaron y asesinaron a estos tres jóvenes, violando los más importantes derechos de las personas sometidas, siendo particularmente repugnante, puesto que es ejercida por aquellos que precisamente tienen encomendada la misión de proteger al conjunto de la población y, sin embargo, ejercido por quienes tienen conferido por la ley el legítimo ejercicio de la fuerza dentro de un proceso, siempre con las debidas garantías.

Sin embargo, la legislación española (Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo) no contempla ningún tipo de reparación para las víctimas del terror ejercido por el aparato del Estado, como los elementos policiales incontrolados en el caso de las víctimas del relato anterior. Esta situación, a todas luces injusta, vulnera el principio de no discriminación entre víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Todas tienen derecho a justicia y reparación, con independencia de las circunstancias que provocaron su victimización.

La discriminación provoca una nueva causa de victimización para quienes integran la segunda categoría de damnificados. En este caso, las familias de los jóvenes Luis Montero, Luis Cobo y Juan Mañas, quienes (como les ocurre a otras víctimas del franquismo) sienten que las instituciones del Estado pretenden esconder su relato de sufrimiento y desamparo, así como negarles el rol debido en las políticas públicas de memoria y reconstrucción.

Por ello, en aras de cumplir con los principios de verdad, reparación y justicia para las víctimas, entendemos y consideramos que es necesario por fin, casi cuarenta y un años después de tan atroz crimen cometido en Andalucía, que la sociedad civil andaluza, y en su nombre sus representantes, legítima y democráticamente elegidos, muestre el dolor y el respeto a los familiares de Luis Montero García, Luis Cobo Mier y Juan Mañas Morales y haga suyo el padecimiento sufrido a lo largo de tantos años, considerando que las citadas personas deben ser reconocidas a todos los efectos legales como víctimas de terrorismo.

Este reconocimiento ya se ha producido en otros parlamentos españoles, como el de Cantabria, donde todos los grupos parlamentarios se unieron a esta petición de reconocimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar los cambios legislativos necesarios y oportunos para que todas las víctimas del terrorismo, incluyendo las víctimas de la violencia policial, grupos de ultraderecha y grupos parapoliciales, sean reparadas y reciban la consideración y protección que corresponde a su condición de víctimas de actos de terrorismo o violencia política.

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2022.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a reforzar los programas de solidaridad con la población del Sáhara Occidental y las ayudas para la Cooperación Internacional para el Desarrollo

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2022

Orden de publicación de 21 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reforzar los programas de solidaridad con la población del Sáhara Occidental y las ayudas para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los derechos humanos de tercera generación, el derecho de autodeterminación de los pueblos supone una conquista histórica que ha constituido la base jurídica y política del proceso de descolonización. Su aparición propició el nacimiento de más de 60 nuevos Estados en la segunda mitad del siglo XX, tras la adopción en 1945 de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, la aprobación de las Resoluciones 1.541 y 1.514 de la Asamblea de las Naciones Unidas.

El derecho de autodeterminación, enfrentado con la integridad territorial del Estado, ha marcado la tónica y el objeto de las disputas y controversias del caso del Sáhara Occidental, en un contexto de violencia y represión donde los planes y acuerdos impulsados por las Naciones Unidas y, en general, la actuación del sistema internacional, se han quedado muy rezagados de ofrecer una solución viable ante la persistencia del conflicto.

En 1964, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicita a España la descolonización del Sáhara por primera vez. En consecuencia, durante el 20 de diciembre de 1965, las Naciones Unidas proclaman el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí e instaron a España a que agilizara su descolonización. La propia ONU pidió en 1966 la celebración de un referéndum para que la población autóctona decidiese su futuro.

En el año 1975 se produce un gran número de acontecimientos que determinarán la continuación del conflicto. Por un lado, la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, del 16 de octubre de 1975, que, alineada con las resoluciones de Naciones Unidas, vino a defender el principio de autodeterminación por medio de la libre y auténtica expresión de la voluntad del Sahara Occidental. Por otro lado, España, como potencia administradora en ese momento, puso en marcha la Operación Golondrina para abandonar al territorio, y, poco tiempo después, se inició la ocupación militar marroquí por medio de la Marcha Verde (en contra de la Resolución 377, del Consejo de Seguridad de la ONU).

Desde entonces, el abandono del territorio, la desatención de los avisos de los órganos y la justicia internacional por parte de Marruecos, el uso de la violencia y la represión en el territorio contra la población saharauí, así como los fracasos del Gobierno de España en la labor de mediación y la aplicación de los planes internacionales para salvaguardar los derechos humanos, han sido la tónica que ha marcado el abandono de este territorio.

Actualmente, las declaraciones del presidente del Gobierno de España han supuesto un giro muy significativo en la postura histórica del país ante este conflicto. Siempre se había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado por las resoluciones de la ONU, que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y, por tanto, reclaman su libre determinación. La posición expresada por el presidente del Gobierno de España ha roto el consenso internacional de un conflicto internacional iniciado hace cerca de medio siglo.

En Andalucía, la solidaridad y la acogida del pueblo saharauí han sido una nota común, tanto en las políticas públicas desplegadas como en el discurso de la mayor parte de las formaciones políticas con representación. Entre los programas más destacados, entre otros, destacan los campamentos de verano (Vacaciones en Paz) y las Caravanas por la Paz; programas que han precisado de una importante implicación y financiación por parte del Gobierno andaluz.

Desgraciadamente, el recorte del Gobierno andaluz en políticas para la ayuda internacional sitúa a Andalucía en el furgón de cola de España en materia de cooperación. No se trata de un recorte nuevo, ya que ha sido una de las notas diferenciales de los partidos políticos que forman parte del Gobierno a lo largo de esta legislatura. Esta progresiva reducción de la financiación hace que los programas de cooperación con la población saharauí estén en riesgo y es una fiel muestra del poco interés que tiene el Gobierno andaluz por la política de cooperación.

Sí han sido loables los esfuerzos mostrados a la hora de acoger a la población que está sufriendo la masacre y la guerra iniciada por Putin contra Ucrania. No cabe duda de que los refugiados ucranianos merecen toda la atención y solidaridad internacional ante la dura situación en la que se encuentra su país. Sin embargo, esta misma sensibilidad ha de ser mostrada con otros conflictos internacionales y con otra población que también precisa ayuda, más en el caso de un pueblo hermano como es el Sahara Occidental. No se puede entender que existen personas refugiadas de primera y de segunda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a defender la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización susten-

tado en las resoluciones de la ONU, incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante un referéndum.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revertir el severo recorte presupuestario en materia de cooperación y ayuda internacional, y poder ofrecer así una financiación adecuada para las convocatorias de ayudas para intervenciones de ONGD y universidades.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los programas de cooperación y solidaridad con el pueblo saharauí. En particular, mantener los programas de Caravana por la Paz y Vacaciones por la Paz, así como incrementar los convenios para que, al menos, en su hogar todos los niños y niñas saharauíes tengan todos los suministros y todo lo necesario para atender todas sus necesidades básicas; así destinar más recursos

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2022.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000056, *Proposición no de ley relativa a salud mental en Andalucía*

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2022

Orden de publicación de 21 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a salud mental en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las secuelas generadas por la crisis de la COVID-19 han propiciado debates sobre asuntos que, aun siendo ya conocidos, no habían atraído suficientemente el interés político, mediático y social. Temas como la conciliación, el teletrabajo o los cuidados emergieron con fuerza en la agenda pública hace dos años, como consecuencia de los duros momentos vividos con el confinamiento y, en cierto modo, tras quedar al desnudo las carencias de nuestro modelo de sociedad con la llegada de la pandemia.

Además de los temas referidos, la salud mental ocupó un espacio central en la mayor parte de las discusiones. A pesar de ser banalizada en un primer momento por ciertos grupos políticos, de una forma poco ejemplarizante y empática a través de expresiones de mofa como «vete al médico», la sociedad rompió la espiral del silencio y rápidamente amplios sectores que se vieron identificados con los problemas de salud mental decidieron visibilizarlos.

Desde entonces, se están haciendo diagnósticos cada vez más precisos sobre el alcance de este problema y de su impacto en función del género, la situación socioeconómica o el grupo de edad afectado; factores que además están interrelacionados entre sí.

En relación con el factor del género, se ha comprobado que las desigualdades y discriminaciones en el ámbito profesional, la carga de responsabilidades familiares y de cuidado o la violencia de género han sido algunos de los principales factores que han provocado o agravado los problemas de salud mental en

la población femenina. Además, según los últimos datos del INE, en Andalucía, el número de fallecimientos por trastornos mentales y de comportamiento de mujeres se duplicó en tan solo un año.

En relación con el factor socioeconómico, se observa que las personas con menos recursos económicos y de clase baja han sufrido con más frecuencia episodios de depresión, decaimiento o falta de esperanza, con una frecuencia que duplica al de las personas que se identifican con la clase alta. En consecuencia, el consumo de psicofármacos de las personas con peor situación socioeconómica ha sido casi tres veces superior que el de aquellas que se encuentran en la mejor posición socioeconómica.

A su vez, el incremento de los niveles de estrés y de ansiedad se ha cebado especialmente con la población más joven; una población joven golpeada por la falta de esperanza cuando intenta avanzar con poco éxito en una sociedad instalada en una sucesión de crisis económicas representativas de un modelo de crecimiento fallido. Preocupa gravemente el incremento de la tasa de suicidio e intento de suicidio en personas jóvenes, también en Andalucía, según recogen los informes del CENTRA y la Fundación Española para la Prevención del Suicidio en esta materia.

La situación de la infancia también es alarmante. Tras la publicación del informe de la ONG Save The Children, titulado «Crecer Saludable(mente): un análisis sobre la salud mental y el suicidio en la infancia y la adolescencia», en el pasado mes de diciembre, se observa un pronunciado incremento de los trastornos en menores de edad, que se han triplicado con la aparición de la pandemia de la COVID-19. En particular, señala que en Andalucía los trastornos mentales han aumentado del 1,7% a un 3,7% en niños y niñas. Además, en el informe se refleja que la incidencia de estos problemas es tres veces mayor en las familias andaluzas sin empleo que entre la infancia y la adolescencia que viven en familias que han conservado el empleo tras la crisis de la COVID-19.

A la suma del género, situación socioeconómica y grupo de edad, se le une otro efecto multiplicador del problema, que guarda relación con la situación en la que se encuentra la sanidad pública y la presencia o ausencia de visión estratégica para abordar los problemas de salud mental en la población por parte de los poderes públicos.

En Andalucía, el paso de la COVID-19 ha saturado las consultas de especialistas en Andalucía para tratar problemas de salud mental. Si en España hay un tercio de los psicólogos clínicos de la media europea, en Andalucía este número de profesionales se encuentra en la mitad de la media nacional.

Unido al desborde al que se ven sometidos los psicólogos y psiquiatras, se encuentra una lista de espera de consultas externas con más de 18.000 enfermos que aguardan una primera visita, según datos de junio de 2021 (un 137% más que el año anterior). A su vez, las derivaciones desde los médicos de familia a los especialistas se han triplicado en un solo año.

En un momento de amplia demanda de los servicios de atención a la salud mental, en Andalucía los y las profesionales de este ámbito son víctimas de la precariedad laboral, siendo la ciudadanía la que paga las últimas consecuencias. Un claro ejemplo se observa en el Hospital de la Merced, de Osuna (Sevilla), cuando la falta de personal llevó a cerrar la planta de hospitalización de salud mental del centro sanitario. Desde el verano de 2021, el número de facultativos pasó de doce a tres, causando baja principalmente por las pésimas condiciones de trabajo a la que estaban expuestos los y las profesionales sanitarios.

Otro grave episodio, ya conocido, ha tenido lugar en FAISEM, la fundación pública creada en 1993 con el objetivo de trabajar en la integración de las personas aquejadas de enfermedades mentales en Andalucía. En la actualidad cuenta con más de 1.150 trabajadores y, en su mayoría, trabajadoras, cuyas funciones, organización y retribuciones requieren de una revisión profunda que incorpora también la necesidad de contratar a más personal. De las decisiones que se adopten en este sentido depende afrontar convenientemente la calidad de la asistencia al número creciente de personas con enfermedades mentales y, por tanto, susceptibles de ser atendidas por la fundación.

El pasado 21 de febrero de 2022, los y las profesionales de FAISEM se concentraron en las puertas del Hospital Civil de Málaga para exigir más estabilidad en sus condiciones laborales. Su plantilla sufre desde hace años una serie de problemas que se han visto todavía más agravados por la pandemia. Entre ellos, los sindicatos no han dejado de señalar la falta de transparencia en la contratación de personal de la bolsa eventual, la temporalidad en fraude de ley, la posibilidad de privatización de este servicio y la sobrecarga de trabajo que tiene el personal monitor.

La Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.3 y 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, no solo es responsable de estas situaciones, sino que, además, no está haciendo nada por reforzar la atención a los problemas de salud mental en Andalucía en un momento de alta prevalencia de los mismos. A pesar de no tratarse de un problema nuevo, sí se ha visto agudizado con motivo de la pandemia, lo cual no ha sido suficiente para que la Junta de Andalucía haya actualizado el Plan Integral de Salud Mental 2016-2020, ya caducado.

En esta tesitura, el Gobierno andaluz proclama que no es posible destinar más recursos para combatir este problema y dotar a la sanidad pública de todo el personal que necesita urgentemente, a la vez que afirma que le sobra dinero tras los datos de ejecución presupuestaria del año 2021, lo cual resulta incoherente. La propaganda triunfalista del Gobierno andaluz no se compadece con la realidad y está contribuyendo a generar más desapego de la ciudadanía con sus representantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar un nuevo plan integral de salud mental en Andalucía, a la vista de la caducidad del último plan en vigor, adaptado a la nueva realidad de los problemas de salud mental, con especial atención a las secuelas generadas por la pandemia en esta materia y medidores de evaluación periódicos que permitan realizar un seguimiento eficaz de los objetivos recogidos en el mismo.

2. Garantizar la estabilidad de la plantilla de FAISEM, así como la transparencia en la contratación de personal de la bolsa eventual, impedir la privatización del servicio e impulsar medidas para frenar la sobrecarga de trabajo que tiene el personal monitor.

3. Mejorar la coordinación entre las consejerías implicadas en el tratamiento de la salud mental, a fin de garantizar el intercambio tanto de información como a la puesta en marcha de medidas conjuntas y coordinadas y a la puesta en marcha de una Unidad de Día para el Tratamiento de los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) en cada una de las ocho provincias andaluzas, así como a iniciar los trámites necesarios para la puesta en marcha de una Unidad de Hospitalización de TCA en la provincia de Sevilla.

4. Reforzar y ampliar la red de recursos públicos destinados a prevenir y atender a personas que desarrollan patologías duales a consecuencia de la drogodependencia y otras adicciones, así como fortalecer los programas de acción específica en el territorio, especialmente en barrios ignorados, y aumentar la dotación de las ayudas al tejido social que conforma el movimiento contra las drogas.

5. Elaborar un informe sobre el estado de situación de las secuelas que ha dejado la pandemia de la COVID-19 en la salud mental de la infancia, con medidas de actuación contundentes para paliar esta problemática, respaldadas con un presupuesto suficiente. Dicho informe deberá ser elaborado en el plazo de seis meses desde la aprobación de la presente iniciativa por la consejería con competencias en materia de infancia.

6. Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infanto-juvenil.

7. Poner en marcha actuaciones de sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, que reduzcan el estigma social asociado y favorezcan la prevención de la conducta suicida, así como garantizar medidas efectivas para la atención a las familias.

8. Fomentar en los centros educativos públicos andaluces la educación para la salud y el bienestar, así como la puesta en marcha de protocolos de prevención, detección e intervención inmediata respecto de las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia, atendiendo especialmente a los casos de acoso escolar fuera o dentro del entorno educativo y al ciberacoso.

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2022.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa al rechazo al Real Decreto de Ordenación y Enseñanzas Mínimas de la ESO

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2022

Orden de publicación de 21 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al rechazo al Real Decreto de Ordenación y Enseñanzas Mínimas de la ESO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión del Consejo de Ministros de 29 de marzo se aprobó el Real Decreto de ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), cuya entrada en vigor se prevé en el año académico 2022-2023 para los cursos primero y tercero de esta etapa, y para segundo y cuarto en 2023-2024.

La normativa desarrolla el articulado de la conocida ley Celaá, ley controvertida que congregó las críticas unánimes tanto de padres como de los colectivos profesionales. Una ley que se hizo de espaldas a las comunidades autónomas –que son las que deben aplicarla–, que introduce efectos perversos en el sistema educativo y ataca sus pilares básicos, como son la calidad, la igualdad de oportunidades y la cultura del esfuerzo.

Con estos mimbres, el Gobierno de España da una nueva vuelta de tuerca en la normativa educativa y, a través del Real Decreto de ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) sigue deteriorando el sistema educativo y formativo de nuestros jóvenes con medidas de muy difícil justificación y entendimiento.

Así, con este Real Decreto, la promoción de los alumnos no vendrá determinada por el número de suspensos, ya que la decisión quedará en manos del equipo docente, que decidirá en función de si el alumno

tiene «expectativas favorables de recuperación»; se eliminan, como en Primaria, las calificaciones numéricas, así como los exámenes extraordinarios.

Además, por primera vez en la legislación educativa, el Ministerio de Educación renuncia a un estudio cronológico de la Historia. Además, desaparece del todo la Filosofía en esta etapa obligatoria. Eso significa que los alumnos pasarán toda la enseñanza básica sin estudiar esta materia. A cambio, cursarán otras más prácticas, como Trabajo Monográfico, Servicios a la Comunidad, Formación y Orientación Personal y Profesional, Digitalización o Economía y Emprendimiento.

Los alumnos también darán Valores Cívicos y Éticos, la nueva Educación para la Ciudadanía, donde los alumnos aprenderán sobre «memoria democrática», «ecofeminismo», «ética de los cuidados» y «derechos LGTBIQ+», las banderas políticas del Gobierno de coalición.

Los profesores también han denunciado que desaparecen contenidos básicos en el nuevo currículo. Sobre todo, en Matemáticas –los logaritmos o el manejo de expresiones radicales, por ejemplo–, Lengua y Literatura Castellana –buena parte de la historia literaria– o Economía –la inflación, el déficit o los planes de pensiones–.

El Gobierno de España sigue obstinado en legislar cuestiones de extraordinaria importancia, sin dialogar y sin pensar en las graves repercusiones de sus medidas.

La decisión de no apostar por la Filosofía ha recibido el rechazo no sólo de sus socios de Gobierno, sino entre las propias filas socialistas.

Pero lo relevante es, sin duda, el clamor en la comunidad educativa en contra de esta supresión, que apunta a un deterioro en la capacidad de pensamiento crítico de los estudiantes, especialmente porque instituciones como el Consejo de Estado y el Consejo Escolar del Estado han advertido de la existencia de problemas en otras asignaturas, como la Historia.

Docentes en Filosofía han llegado a manifestar que lo que se pretende son «jóvenes más fáciles de adoctrinar» y que «acabar la ESO sin ver nada de Filosofía implica una pérdida cultural fundamental».

En el caso de la asignatura de Historia, es demoledor lo aprobado por el Consejo de Ministros. Por primera vez, en esta materia no se realiza una enseñanza cronológica y se suprimen los principales hechos históricos. No se mencionan momentos como la conquista de América o la revolución francesa y se agrupan los contenidos por bloques temáticos. Por ejemplo, la «desigualdad social y la disputa por el poder», la «marginación, segregación, control y sumisión en la historia de la humanidad», «familia, linaje y casta», «el papel de la religión en la organización social...».

Algunos profesores de Historia, historiados y expertos en la materia destacan que «esto es dañino en cualquier país, pero en España es letal».

El Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha afirmado que nuestra Comunidad ofrecerá a los alumnos de la ESO la asignatura de Filosofía como optativa, en aplicación al margen de maniobra que la ley concede a las comunidades autónomas para decidir su propio currículum. Igualmente, se van a reforzar las asignaturas troncales en el currículum, de manera que el alumnado andaluz reciba para el próximo curso escolar la mayor carga de horas de Lengua Española, Matemáticas y Lengua Extranjera desde 1990.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación:

a) A rectificar y dejar sin efecto lo contenido en el Real Decreto de ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), por ser muy perjudicial para el sistema educativo español; entre otras cuestiones, por cuanto merma de manera extraordinaria la formación personal y profesional, que fulmina la historia y es absolutamente laxo permitiendo a los alumnos obtener títulos con suspensos.

b) A derogar el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, y a mantener los exámenes de recuperación de las asignaturas no superadas en la ESO, en modo y fechas que determinen las administraciones educativas.

c) A implantar un sistema de trabajo fundamentado en el diálogo y el consenso necesarios con las diferentes fuerzas políticas educativas, administraciones educativas, sindicatos, asociaciones de padres y demás representantes de la comunidad educativa, un pacto educativo para la elaboración y aprobación de las políticas educativas de desarrollo de la LOMLOE.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a salvaguardar y reforzar los contenidos humanísticos en los currículos educativos, para que el sistema educativo dé la importancia que se merece a la Historia, las Humanidades y las Lenguas Clásicas, asegurando así la pervivencia del legado humanístico.

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-22/CCM-000003, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000015, relativa a política general en materia de medioambiente, agua y cambio climático

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el cumplimiento de la Moción 11-21/M-000015, relativa a política general en materia de medioambiente, agua y cambio climático, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

En relación con el Punto 1 de la Moción:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, proyecte, construya y explote adecuadamente el 100% de las estaciones depuradoras de aguas residuales exigidas por la normativa vigente, si es preciso, impulsando un pacto de Estado que involucre y coordine a todas las administraciones competentes.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha realizado en los últimos tres años un esfuerzo extraordinario para cumplir en materia de depuración de aguas residuales para poner en marcha las depuradoras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.

Este esfuerzo extraordinario que está llevando el Gobierno andaluz se refleja, por ejemplo, en 490 actuaciones de depuración y saneamiento por importe de 802 millones de euros, con 30 actuaciones ya finalizadas por importe de 138 millones de euros. Además, hay que resaltar la cofinanciación de obras de depuración que son de interés general del Estado como la ampliación de las EDAR de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra en la provincia de Almería.

En relación con el Punto 2 de la Moción:

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, publique un balance de actuación relativo a todas las infraestructuras de depuración y saneamiento de aguas residuales de Andalucía, en el que se especifique el grado de ejecución alcanzado, la inversión total ejecutada y la inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma.

En el siguiente enlace de la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se puede consultar el balance de actuación a que se refiere este punto: <https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/guest/areas-tematicas/agua/infraestructura-hidraulica-y-actuaciones/saneamiento-y-depuracion/acuerdo-consejo-de-gobierno-en-materia-de-saneamiento-y-depuraci%C3%B3n>, o también puede seguir la siguiente ruta una vez en la página web de la Consejería: gestión del ciclo del agua, saneamiento y depuración, acuerdo del Consejo de Gobierno en materia de saneamiento y depuración, grado de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno.

En relación con el Punto 3 de la Moción:

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, publique una planificación detallada de todas las actuaciones a realizar en relación a las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento de aguas residuales de Andalucía, con detalle para cada una de ellas de fechas de ejecución por fases, inversión prevista, fuentes de financiación, fecha de finalización y puesta en funcionamiento, así como el coste de mantenimiento y la entidad responsable de ello.

En el balance de actuación a que se hace referencia en el punto 2 de este informe se hace referencia a la gran mayoría de los apartados que se especifican en este punto, y con respecto a la fecha de finalización y puesta en funcionamiento depende del grado de cada infraestructura en el marco de los procesos de proyectos, licitación, ejecución y fase de pruebas, siendo solo posible en el marco del de las adjudicaciones y contratos formalizados establecer una fecha aproximada de ejecución conforme a los mismos, información que está disponible en los recursos de contratación de la Junta de Andalucía. En relación al coste de mantenimiento efectivo y entidad responsable de ello hay que tener en cuenta lo establecido en la normativa vigente en materia de competencias en materia de depuración de aguas residuales y en concreto las relativas a las entidades locales y los convenios firmados.

En relación con el Punto 4 de la Moción:

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, publique un estudio de la calidad de las aguas en los municipios andaluces, en colaboración con las administraciones locales, con el objeto de disponer de datos actualizados sobre depuración y saneamiento de aguas residuales en cada uno de ellos y priorizar una planificación que determine las obras necesarias para cumplir el objetivo de alcanzar el buen estado cualitativo de las masas de agua.

En relación del estudio de calidad de las aguas a que se refiere este punto, se adjunta enlace con la información solicitada: <https://uwwtd.eu/Spain/>.

En la página aparece un menú en la banda superior en el que pueden hacerse búsquedas por años y por los parámetros que se han proporcionado, por cuencas, por aglomeraciones, etc.

Además, los datos relativos a la calidad del agua se pueden consultar en el siguiente enlace de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral/calidad-aguas.html>

En relación con el Punto 5 de la Moción:

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, publique un inventario de las infraestructuras de depuración y saneamiento de aguas residuales con más de diez años de antigüedad, en colaboración con las administraciones y entes competentes sobre cada una de ellas, para valorar su funcionamiento y la necesidad de abordar actuaciones de redimensionamiento, con el objeto de que éstas respondan a las necesidades de recursos de agua para abastecimiento de la población y de sectores productivos estratégicos para Andalucía, como la agricultura.

En la actualidad se trabaja teniendo en cuenta los datos de la antigüedad de las autorizaciones de vertido mediante el acceso a la web de la Consejería (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/aavv/>), en el marco de las bases de datos actuales.

En relación con el Punto 6 de la Moción:

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, ponga en marcha, dotándolos presupuestariamente, planes de desarrollo de nuevas infraestructuras hidráulicas que permitan incrementar el uso de aguas regeneradas y aguas desaladas, para compensar los déficits hídricos existentes a los que se enfrentan los agricultores andaluces.

En menos de un año, la actual Junta de Andalucía ha movilizado una inversión de 17,8 millones de euros en emergencia para paliar la sequía y se están estudiando nuevas medidas adicionales en cada uno de los sistemas de las cuencas intracomunitarias debido al avance del año hidrológico sin precipitaciones. Además se está trabajando en un plan de aguas regeneradas que permitirá generar hasta 43 hm³ en Andalucía para

continuar aportando recursos hídricos adicionales. Gracias a poner en marcha las depuradoras, podemos ahora tener aguas regeneradas.

El Consejo de Gobierno el pasado 29 de marzo de 2022, aprobó la ampliación del decreto de sequía y medidas urgentes que permitirá movilizar 141,5 millones de euros para obras hidráulicas y otras medidas de emergencia en apoyo a los sectores agrario y pesquero, con el objetivo de que uno de los principales ejes económicos no vea reducida su competitividad.

La inversión prevista por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible en infraestructuras hidráulicas se eleva a 125 millones de euros. De esta forma, la Junta de Andalucía multiplica por siete la inversión que ya ejecuta en la actualidad, tras la primera declaración de sequía del pasado mes de junio.

Con la ejecución de obras de emergencia o urgencia previstas se dará una respuesta útil, eficaz y de futuro para las zonas más afectadas que permitirá generar nuevos recursos hídricos a través de las aguas regeneradas mediante la ejecución de tratamientos terciarios en depuradoras como El Peñón del Cuervo, en Málaga; Roquetas de Mar, Adra y El Ejido, en Almería; La Línea de la Concepción y Algeciras, en Cádiz; o Almuñécar y La Herradura, en Granada. Con estas obras sumamos 20 hm³ al plan de aguas regeneradas de la Junta de 43,6 hm³.

El decreto fija además el régimen de explotación de las aguas subterráneas, las aguas regeneradas y las aguas desaladas y establece la obligatoriedad de las aguas regeneradas siempre que estén disposición de ser utilizadas, por ser un recurso estratégico en situaciones de sequía.

Se introducen además modificaciones de la Ley de Aguas de Andalucía para aprovechar todos los recursos disponibles durante periodos de sequía. Así, cualquier titular de una instalación de aguas desaladas o aguas regeneradas, deberá de comunicar a la Administración hidráulica los recursos hídricos no convencionales disponibles para que pueda asignarlos de manera ágil y temporal durante una situación de sequía. El objetivo es que no haya recursos hídricos «ociosos» en épocas de escasez de recursos.

En relación con el Punto 7 de la Moción:

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, impulse la reutilización de aguas regeneradas de origen urbano, con el objeto de aumentar la disponibilidad de recursos hídricos alternativos a usos como el riego de cultivos, teniendo en cuenta en la planificación en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales urbanas la importancia de la reutilización de estos recursos.

En menos de un año, la actual Junta de Andalucía ha movilizado una inversión de 17,8 millones de euros en emergencia para paliar la sequía y se están estudiando nuevas medidas adicionales en cada uno de los sistemas de las cuencas intracomunitarias debido al avance del año hidrológico sin precipitaciones. Además se está trabajando en un plan de aguas regeneradas que permitirá generar hasta 43 hm³ en Andalucía para

continuar aportando recursos hídricos adicionales. Gracias a poner en marcha las depuradoras, podemos ahora tener aguas regeneradas.

El Consejo de Gobierno el pasado 29 de marzo de 2022 aprobó la ampliación del decreto de sequía y medidas urgentes que permitirá movilizar 141,5 millones de euros para obras hidráulicas y otras medidas de emergencia en apoyo a los sectores agrario y pesquero, con el objetivo de que uno de los principales ejes económicos no vea reducida su competitividad.

La inversión prevista por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible en infraestructuras hidráulicas se eleva a 125 millones de euros. De esta forma, la Junta de Andalucía multiplica por siete la inversión que ya ejecuta en la actualidad, tras la primera declaración de sequía del pasado mes de junio.

Con la ejecución de obras de emergencia o urgencia previstas se dará una respuesta útil, eficaz y de futuro para las zonas más afectadas que permitirá generar nuevos recursos hídricos a través de las aguas regeneradas mediante la ejecución de tratamientos terciarios en depuradoras como El Peñón del Cuervo, en Málaga; Roquetas de Mar, Adra y El Ejido, en Almería; La Línea de la Concepción y Algeciras, en Cádiz; o Almuñécar y La Herradura, en Granada. Con estas obras sumamos 20 hm³ al plan de aguas regeneradas de la Junta de 43,6 hm³.

El decreto fija además el régimen de explotación de las aguas subterráneas, las aguas regeneradas y las aguas desaladas y establece la obligatoriedad de las aguas regeneradas siempre que estén disposición de ser utilizadas, por ser un recurso estratégico en situaciones de sequía.

Se introducen además modificaciones de la Ley de Aguas de Andalucía para aprovechar todos los recursos disponibles durante periodos de sequía. Así, cualquier titular de una instalación de aguas desaladas o aguas regeneradas, deberá de comunicar a la Administración hidráulica los recursos hídricos no convencionales disponibles para que pueda asignarlos de manera ágil y temporal durante una situación de sequía. El objetivo es que no haya recursos hídricos «ociosos» en épocas de escasez de recursos.

En relación con el Punto 8 de la Moción:

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, llegue a acuerdos de colaboración y coordinación con las demás administraciones públicas con competencias en materia de aguas y con los agentes económicos y sociales vinculados a las políticas de aguas en relación con la ejecución de las competencias y actuaciones respectivas, y en concreto en relación con las infraestructuras hidráulicas fundamentales para atender las necesidades de recursos de agua para abastecimiento y de sectores productivos estratégicos para Andalucía como la agricultura.

En los últimos tres años el Gobierno de la Junta de Andalucía está impulsando una política de acuerdos en relación a las infraestructuras fundamentales para atender las necesidades de recursos de agua para abastecimiento y de sectores productivos estratégicos para Andalucía como la agricultura, en el marco de las competencias de cada Administración en cuanto a su financiación y ejecución. Para ello, son continuas las

reuniones y peticiones en esta materia que se realizan a la Administración General del Estado. Por poner, un ejemplo, en relación con la terminación de la Presa de Alcolea, conocida es la petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la Administración General del Estado en relación a la continuación de las obras, habiendo realizado muchas acciones en este sentido.

Además, hay que tener en cuenta los órganos colegiados de participación puestos en marcha, donde están representados los agentes económicos y sociales y los agentes económicos y sociales (Comités de Gestión, Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas competencia de la Comunidad, Consejo Andaluz del Agua, Comisiones de Gestión de la Sequía).

En relación con el Punto 9 de la Moción:

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, refuerce las acciones y actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras de abastecimiento de agua o de corrección de estas infraestructuras cuyo estado pueda generar incidencias en el medioambiente.

El pasado Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2020 llevó la declaración de interés autonómico de hasta 17 nuevas infraestructuras hidráulicas para paliar los efectos de la sequía en diversas zonas de Andalucía que sufren actualmente problemas de abastecimiento. En total, estas obras suponen una inversión plurianual de alrededor de 430 millones de euros, que se podrán financiar con cargo al canon del agua tras la modificación de su objeto que se incluyó en la Ley de Presupuestos de 2019.

Estas actuaciones de abastecimiento en alta, que resolverán problemas de suministro para 3,6 millones de personas de 215 municipios andaluces, se iniciarán de forma inmediata, por lo que la redacción de todos los proyectos, valorada en 15 millones de euros, se llevará a cabo entre 2020 y 2021. La ejecución de las obras, que tendrá lugar entre el año próximo y 2027, generará alrededor de 6.450 empleos.

Las 17 actuaciones de abastecimiento en alta declaradas de interés de la Comunidad Autónoma en junio de 2020 estaban iniciadas al finalizar el año 2021 y son:

- En Almería se ejecutarán las labores necesarias para el abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora y para garantizar el abastecimiento en alta de agua desalada en el Poniente Almeriense y la capital.
- En Cádiz se trabajará en la nueva conducción de abastecimiento desde el embalse del Guadalcaçín hasta el Partidor de la Peruela y en la mejora de la garantía de abastecimiento a núcleos de la Comarca de la Janda.
- En Córdoba, en la conducción para el abastecimiento de agua a la zona norte de la provincia desde el embalse de la Colada y en la conducción de abastecimiento en alta desde El Cerrillo a Cerro Muriano.
- En Granada se refieren a la conducción de abastecimiento a la Costa Tropical desde el Sistema Béznar Rules y a la mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Contraviesa.

- Mientras que en la provincia de Huelva se dirigen al aumento de la capacidad de regulación de los depósitos del Sistema Huelva y a la mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra.
- En Jaén, los nuevos proyectos hacen referencia a la mejora de la garantía de abastecimiento del sistema Quiebrajano-Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Jaén y a la segunda fase de las conducciones generales de abastecimiento del sistema Víboras
- En Málaga, al abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia y a la del Bajo Guadalhorce, así como a la mejora de la interconexión de los sistemas Campo de Gibraltar y Costa del Sol.
- Por último, las obras de la provincia de Sevilla buscan la mejora de la garantía de abastecimiento en alta al núcleo de Burguillos y en la Sierra Sur.

En relación con el Punto 10 de la Moción:

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, promueva mediante acciones dotadas presupuestariamente la modernización y la innovación de infraestructuras hidráulicas en colaboración con otras administraciones públicas, con el fin de mejorar el uso del agua, así como su calidad.

En materia de modernización e innovación, se puede poner en valor el proyecto de compra pública innovadora que encuentra ahora mismo en el periodo de consulta al mercado y que tiene por objetivo optimizar la eficiencia de las instalaciones de depuración destinadas a medianos municipios y el fomento de la economía circular y digitalización en estas infraestructuras.

Además, hay que destacar la funciones que desarrolla la Fundación CENTA, centro promovido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que tiene entre sus objetivos fundacionales la promoción de la I+D+i en el sector del agua de Andalucía. Un ejemplo del tipo de actividad que desarrolla esta entidad es el desarrollo de proyectos de investigación financiados mediante convocatorias europeas de I+D+i como la convocatoria horizonte 2020. Actualmente, se tiene en desarrollo 9 proyectos de este tipo de convocatorias, por ejemplo, el proyecto WATER 2 RETURN, basado en la aplicación del concepto de economía circular al tratamiento de aguas residuales industriales.

En relación con el Punto 11 de la Moción:

11. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, realice un diagnóstico de las infraestructuras del ciclo integral del agua de su titularidad, de manera que pueda planificar las inversiones que garanticen el óptimo funcionamiento de las instalaciones.

Este diagnóstico se realiza de forma continuada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la hora de tomar las decisiones de inversión en el marco de las infraestructuras del ciclo integral del agua competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con el Punto 12 de la Moción:

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las administraciones municipales, realice las inversiones necesarias para la adecuación y restauración ambiental de cauces con el fin, entre otras cuestiones, de eliminar los riesgos de inundación por crecidas y avenidas en municipios situados junto a ramblas mediterráneas.

Se han destinado desde el inicio de legislatura hasta la actualidad 36 millones de euros repartidos entre las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga en la limpieza y adecuación de los cauces de 930 Km. Entre ellos actuaciones a raíz de los acontecimientos de la DANA acaecidos en septiembre de 2019 se invirtieron 16.650.000 euros en las provincias de Almería, Granada y Málaga y a consecuencia de la borrasca GLORIA en enero de 2020 se invirtieron 500.000 euros más en Málaga.

También se ha actuado en la restauración hidrogeomorfológica del río Adra segunda fase por un importe de 2,3 millones de euros, correspondiendo una anualidad 2021 de 0,9 millones de euros.

También se inició en 2021 la Restauración del río Aguas por 6,08 millones correspondiendo en 2021 una anualidad de 2,9 millones de euros.

También actuaciones importantes por importe de 7,6 millones de euros para la Restauración hidromorfológica del Guadalmedina en el tramo comprendido entre la Presa del Limonero y el Puente de Armiñán (Málaga) y Restauración hidrológico forestal en los arroyos tributarios del tramo urbano del río Guadalmedina.

Se han contratado y encargado la redacción de los proyectos de restauración forestal en los embalses de Arcos, Zahara–El Gastor, Guadalcacín, Barbate y cuenca del río Alberite, Almodóvar, los Hurones, el entorno de Doñana, embalse del Piedras, los Machos, arroyo de El Chorrillo, Fahala y Pereílas, Vélez, Algarrobo, Chíllar y Torrox y perímetro del embalse de Béznar, al objeto de disponer de documentos para licitar actuaciones en dichos cauces y cuencas, para el año 2022, por un importe de unos 25 millones de euros.

En relación con el Punto 13 de la Moción:

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, elabore un mapa de los puntos negros de vertidos autorizados y no autorizados de aguas al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía, en colaboración con las demás administraciones públicas competentes.

Actualmente, todos los vertidos autorizados están inventariados y se pueden consultar las autorizaciones de vertidos en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. No obstante, actualmente se está trabajando en la mejora del inventario.

En relación con el Punto 14 de la Moción:

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, prevenga el deterioro, mejore y restaurare el estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, logre que estén en buen estado químico y ecológico, y reducir la contaminación debida a los vertidos y emisiones de sustancias contaminantes, y, en concreto, abordar la contaminación por nitratos de las aguas subterráneas, desde una perspectiva de mayor alcance, como es la depuración de aguas y gestión de lodos de depuradora como abono.

El Gobierno de la Junta de Andalucía trabaja en este sentido en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y prueba de ello es que las medidas para la consecución del buen estado de las masas de agua están contempladas en los planes hidrológicos de las respectivas demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, siendo esta información pública. Estas medidas forman parte también del Pacto Andaluz por el Agua aprobado por el Parlamento de Andalucía en la presente legislatura.

En relación con el Punto 15 de la Moción:

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, promueva la elaboración y aprobación de un plan hidrológico nacional que, bajo los principios de solidaridad, cooperación y justicia distributiva, promueva el interés general y vertebré nuestra nación, garantizando el acceso al agua de calidad para atender todas las necesidades económicas y ambientales, permitiendo de esta forma desarrollar un sistema nacional de suministros ordenado al bien común, que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales y facilite una gestión eficiente del agua de todas las cuencas de forma integrada, con la previsión de transferencias entre ellas, incluyendo un banco nacional de agua y mercado que favorezca los intercambios de asignaciones entre usuarios.

El Gobierno andaluz defiende la necesidad de un gran acuerdo en materia de agua. Por ello, impulsó el Pacto Andaluz por el Agua, y promueve la elaboración y aprobación de un plan hidrológico nacional, cuya necesidad ha sido puesta de manifiesto por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en numerosas ocasiones.

En relación con el Punto 16 de la Moción:

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, elabore y publique un balance hídrico de todas las cuencas internas de Andalucía que determine la máxima capacidad hidráulica de nuestra comunidad autónoma para todas las formas de beneficio y técnicas posibles de aprovechamiento, incluyendo las posibilidades de trasvase de aguas internas entre diferentes demarcaciones.

Los recursos hídricos disponibles se pueden encontrar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral/recursos-hidricos.html>

Asimismo, puede encontrar toda la Información sobre la planificación hidrológica actual de demarcaciones hidrográficas andaluzas, así como la planificación de periodos anteriores; así como la Identificación de masas de agua de Andalucía y cuantificación de recursos. Información sobre la situación hidrológica y el estado de los embalses.

En relación con el Punto 17 de la Moción:

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, llegue a acuerdos de colaboración y coordinación con las demás administraciones públicas con competencias en materia de aguas, con el fin de llevar a cabo las actuaciones pendientes y necesarias en materia de infraestructuras hidráulicas destinadas a atender necesidades de abastecimiento, riego y depuración y en concreto:

- Ejecución de las canalizaciones de la presa de Rules.
- Ejecución de las canalizaciones de la presa de Siles.
- Desdoblamiento de túnel de San Silvestre.
- Reanudación de las obras de la presa de Alcolea.

En los últimos tres años, el Gobierno de la Junta de Andalucía está impulsando una política de acuerdos en relación a las infraestructuras fundamentales para atender las necesidades de recursos de agua para abastecimiento y de sectores productivos estratégicos para Andalucía como la agricultura, en el marco de las competencias de cada Administración en cuanto a su financiación y ejecución. Para ello, son continuas las reuniones y peticiones en esta materia que se realizan a la Administración General del Estado. Por poner, un ejemplo, en relación con la terminación de la Presa de Alcolea, conocida es la petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la Administración General del Estado en relación a la continuación de las obras, habiendo realizado muchas acciones en este sentido.

En relación con el Punto 18 de la Moción:

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, valore la posibilidad de modificar el emplazamiento del proyecto de la estación depuradora de aguas residuales EDAR Málaga Norte, que se prevé instalar en la vega de Mesanza, ya que la ubicación seleccionada para el emplazamiento no es la más idónea ni desde el punto de vista medioambiental, en tanto que afecta a la capacidad de evacuación hídrica de la zona de inundación del río Guadalhorce y supone la pérdida de 20.000 árboles; ni económica, en tanto que es más costosa que las alternativas; ni social, en tanto que

genera una mayor incidencia sobre las propiedades particulares, sobre la salud de la población cercana y sobre la seguridad ante accidentes por inundaciones de todo el entorno.

Habiéndose efectuado otra valoración más en relación a la petición realizada, los resultados de la misma han determinado que cualquier cambio implicaría retrasos considerables en el plan de ejecución de la infraestructura y menoscabo en las arcas públicas andaluzas por prolongar el tiempo el pago de sanciones europeas. Además, el Dictamen Ambiental relativo al procedimiento de autorización ambiental unificada para el para el anteproyecto de la EDAR Aglomeración Urbana Guadalhorce-Málaga Norte y el Proyecto de la AAVV Aglomeración Urbana Guadalhorce-Málaga Norte ha sido favorable.

En relación con el Punto 19 de la Moción:

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, implemente la labor inspectora respecto a vertidos en el dominio público hidráulico y el dominio público marítimo-terrestre, así como en las proximidades de las mismas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía publica cada año en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el Plan Anual de Inspección de Vertidos y el Programa Anual de Inspecciones de Vertidos al Dominio Público Hidráulico Intracomunitario y al Dominio Público Marítimo Terrestre Andaluz. El relativo al año 2022 es público en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* cuyo enlace se adjunta: <https://juntadeandalucia.es/boja/2022/30/53>, relativo al BOJA de 14 de febrero de 2022.

En relación con el Punto 20 de la Moción:

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el reglamento para la regulación de la prestación de los servicios del ciclo urbano del agua.»

La Comunidad Autónoma de Andalucía está trabajando en el Reglamento del Ciclo Integral del Agua. Se están celebrando reuniones en el marco del mismo. Los tres grupos de trabajo formados para la elaboración del Reglamento del Ciclo Urbano del Agua son los siguientes:

Grupo de trabajo 1. Rendimientos de Redes de Abastecimiento y Área de Cobertura.

Grupo de trabajo 2 Contadores: lectura, facturación, cortes, verificaciones, control de consumos, carácter de suministro, concesión y contratación.

Grupo de trabajo 3. Instalaciones de saneamiento y depuración. Características de los vertidos. Ordenanzas.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-22/CCM-000004, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000017, relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2022

Orden de publicación de 21 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Salud y Familias sobre el cumplimiento de la Moción 11-21/M-000017, relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Salud y Familias, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 21 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular un modelo de gestión sanitaria que potencie la profesionalización real del sistema sanitario andaluz, que regrese a la despolitización e impulse la autogestión sanitaria, implicando a los y las profesionales en la gestión, en los resultados y en la sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, aplicando un modelo de gestión de personal basado en la transparencia, en las competencias profesionales, en la igualdad de oportunidades y en el cumplimiento de la Ley, así como a promover avanzar en el sistema de carrera profesional, convirtiéndolo en un modelo incentivador para los profesionales sanitarios, con mayor agilidad y no asumiendo la reversibilidad de niveles.

El Gobierno ha aprobado el Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Con anterioridad a dicho decreto, la provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud estaba regulada por el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Dicha regulación resultaba insuficiente para avanzar en las líneas estratégicas planteadas por la Consejería de Salud y Familias, orientadas al buen gobierno de las instituciones sanitarias públicas de Andalucía y a la mejora de la función directiva.

El decreto aprobado aborda la regulación de necesidades insuficientemente desarrolladas en la norma vigente, y avanza decididamente en la definición y desarrollo de la figura del personal directivo profesional en el Servicio Andaluz de Salud, reformando los criterios de selección que han de atender a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia de cada convocatoria.

Se apuesta por disponer de un sistema de acreditación profesional del personal directivo, que esté operativo en el medio plazo, que sea un medio para garantizar la idoneidad de cada aspirante, trayendo a la función directiva métodos de probada eficacia en otros ámbitos de actividad profesional sanitaria.

Mientras se instaura el nuevo modelo, se seguirá aprovechando el actual método de reconocimiento de la idoneidad, dando transitoriamente seguridad jurídica a las designaciones de personal directivo que hayan de hacerse.

Se avanza en la consideración de que sus titulares sean personal directivo profesional, con exigencias de dedicación exclusiva e incompatibilidades con otras actividades, salvo las propias de su categoría profesional asistencial o de gestión y servicios, investigadora y docente, a la vez que los diferencia con mayor claridad de los puestos calificados de alto cargo.

Con todo ello, se persigue dotar de un marco normativo nuevo, coherente con las singularidades del personal directivo del Servicio Andaluz de Salud, que permita progresar en la capacitación, incorporación, atribuciones, condiciones de empleo y cese del personal directivo y la evaluación de resultados.

En relación con los puestos de cargos intermedios se regula con detalle un procedimiento de concurso para su selección, en aras de profundizar tanto en la transparencia del proceso como en su objetividad, reforzando también la mayor participación de profesionales en la valoración de candidaturas.

Se acomete un mayor desarrollo de los procesos posteriores de evaluación del desempeño del puesto, y se establecen soluciones a las diferentes situaciones de ejercicio de los cargos intermedios dotándolas de mayor seguridad jurídica.

En cuanto a la provisión de los puestos directivos, teniendo en cuenta sus características y contenido, así como la especial responsabilidad y confianza exigidas, dicha provisión ha de realizarse por el sistema de libre designación, a fin de garantizar que la selección se realice desde el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, al tiempo que permita la discrecionalidad para optar por uno/a u otro/a candidato/a, en tanto que ésta queda vinculada a criterios de idoneidad para cada puesto y en función de los objetivos de políticas sanitarias que se establezcan en cada momento.

Por su parte, en el caso de los puestos definidos como cargos intermedios, se abandonan los procesos de libre designación y la provisión ha de realizarse por el procedimiento de concurso de méritos y convocatoria pública, quedando así garantizados en ambos casos los principios de igualdad, mérito, capacidad

y publicidad en la selección, promoción y movilidad del personal de los servicios de salud, de conformidad con el artículo 29.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de noviembre.

Por otra parte, se ha realizado una revisión e identificación de la relación tanto de puestos directivos como de cargos intermedios al incluirla como anexos a este decreto. Ello actualiza la relación de estos puestos, y permite superar regulaciones que venían quedando obsoletas, así como la dispersión que las diversas normas específicas de ordenación asistencial hubieran podido generar por la creación de distintos puestos de trabajo. Esta nueva relación ordenada podrá ser actualizada por la Consejería competente en materia de salud conforme lo vayan requiriendo las futuras necesidades organizativas de la actividad sanitaria.

En cuanto al sistema de carrera profesional, el Servicio Andaluz de Salud ha decidido la constitución de un Grupo de Trabajo de la Carrera Profesional que desarrolle el mapa de las competencias de las distintas categorías profesionales para que todas ellas puedan acceder a la misma, conformado por la Administración Sanitaria y las Organizaciones Sindicales.

El modelo de Carrera del Servicio Andaluz de Salud (SAS) es un modelo objetivo y basado en competencias, que es transparente para los trabajadores y soportado en base a manuales de acreditación que están disponibles en la web.

En nuestro sistema actualmente no hay reversibilidad en el nivel de carrera.

La carrera profesional se configura en el Sistema Nacional de Salud (SNS) como un sistema de reconocimiento del desarrollo profesional de las personas que prestan servicios en el mismo, consistente en el reconocimiento público, expreso y de forma individualizada de los avances alcanzados en la actividad laboral desarrollada en su puesto de trabajo, en relación con los conocimientos, experiencia, docencia e investigación y cumplimiento de objetivos de la organización sanitaria.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar de forma progresiva el gasto público sanitario por habitante, a fin de converger al menos con el gasto medio por habitante nacional y acercarnos a las Comunidades que más invierten en sanidad, puesto que este mayor incremento de gasto supondrá una mejora en el servicio sanitario público y un aumento de los recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud.

La gestión del anterior gobierno socialista comportó que Andalucía era la Comunidad Autónoma con el gasto sanitario más bajo por persona. De hecho, en 2018, se situaba en 1.212 euros por habitante.

El Gobierno presentó el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2022. Con la consignación presupuestaria destinada a Sanidad se elevaba a 1.524 euros por habitante, es decir, 312 euros más por habitante, representando un incremento del 25,8%.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias para que la ratio de profesionales sanitarios, por categorías profesionales y por cada 100.000 habitantes en Andalucía llegue como mínimo a la media nacional, y converger así con el resto de comunidades autónomas, ya que Andalucía es una de las comunidades con el índice más bajo de médicos/as y enfermeros/as por habitante.

Tras la finalización de los contratos coyunturales realizados por el aumento de actividad producida por la pandemia COVID-19 en los centros de atención primaria, el pasado 31 de octubre de 2021, se renovaron

todos los contratos de los profesionales en esta situación. Además, se efectuó el resto de renovaciones por sustitución de contratos coyunturales llevados a cabo para actividades distintas a las de la pandemia.

La Consejería de Salud y Familias ha presentado un informe al Consejo de Gobierno, en la sesión del 22 de marzo de 2022, sobre el plan de ofertas del Servicio Andaluz de Salud (SAS) para la cobertura de profesionales sanitarios como refuerzos COVID hasta diciembre de 2022, en el que se contemplan 11.911 contratos por un importe de más de 345 millones de euros extra.

Junto a lo ya comprometido hasta abril, la inversión alcanza casi los 505 millones de euros para reforzar la plantilla del SAS durante todo este año.

De este modo, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) va a realizar nuevas contrataciones de personal para dar cobertura a las necesidades asistenciales con relación al COVID-19, teniendo previsto ofertar unos 11.911 contratos hasta 31 de diciembre de 2022.

Estas contrataciones van a permitir mantener la asistencia y hacer frente a toda la actividad que es precisa mantener por las necesidades propias de la pandemia, así como reducir las listas de espera generadas durante la misma y las ausencias del personal que se produzcan.

Este plan se alinea dentro de la estrategia de reforzar la asistencia sanitaria en Andalucía y mejorar la accesibilidad de los usuarios a la vez que la estabilidad de los trabajadores.

Se está trabajando para permitir que los centros sanitarios tengan un adecuado dimensionamiento de plantilla de acuerdo con la actividad que realizan y las demandas asistenciales de los mismos.

La Estrategia de Atención Primaria incluye entre sus medidas, la revisión de los cupos por profesionales para adaptarlos según las necesidades, lo cual se está trabajando en la actualidad.

Como se indica en dicho documento, las ratios medias de pacientes por profesional básico en atención primaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía se sitúan en torno a los niveles máximos recomendados por el Marco Estratégico de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad.

Acción B.2.6 Lograr que, en el año 2022, todos los cupos cumplan criterios ajustados a: el territorio, las características demográficas, epidemiológicas y socioeconómicas de la población, la oferta asistencial de la cartera de servicios asignada y la actividad propia del equipo (docencia, investigación, oferta de servicios propios de APS, actividades comunitarias). Se estandarizarán esos criterios de población para establecer un número máximo por cupo, asegurando que no se vean afectadas, en ningún caso, las retribuciones por la disminución del referido cupo máximo de población asignada. En ese horizonte temporal de 2022, se establecerá el cupo máximo en 1500 personas asignadas de edad adulta y de 1000 personas en edad pediátrica, con un margen máximo del 10%, todo ello dejando a criterio del titular del cupo la posibilidad de superar el margen máximo a dicho límite, siendo revisable anualmente ese compromiso, y en todo caso, con respeto al marco de las relaciones laborales en cada territorio.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular medidas que palién el déficit de plantillas sanitarias y contribuyan a la estabilización de las mismas, garantizando la cobertura de las vacantes que se generen mediante nombramientos de interinidad o de sustitución en caso de reserva de plaza del profesional en esa situación; que las contrataciones de plazas estructurales pasen a ser nombramientos de interinidad, como ya están haciendo otras comunidades autónomas para este tipo de personal, así como a

adoptar medidas para poner fin al encadenamiento de contratos durante años, evitando el fraude en esas contrataciones, sin que estas medidas impliquen en ningún caso una pérdida de empleo, y con el objetivo de reducir los altos niveles de eventualidad y precariedad laboral del sistema sanitario andaluz.

El Gobierno ha realizado una apuesta decidida por una única red asistencial. El Servicio Andaluz de Salud (SAS) es el único ente que presta toda la asistencia sanitaria en Andalucía.

Para ello, hemos procedido a la supresión de cinco entes instrumentales como medida de racionalización de la Administración Pública (Agencias Públicas Empresariales sanitarias).

Este nuevo modelo beneficiará 9.000 trabajadores laborales, de las extintas agencias, ya que verán mejoradas sus condiciones laborales.

Se ha estabilizado al 65% de la plantilla, 2 de cada 3 trabajadores del SAS con las Ofertas Públicas Empleo (resolvimos las Ofertas pendientes desde 2016 y convocadas las de 2018 a 2021) y las interinidades.

Se ha aumentado el personal estatutario fijo del SAS en 2021 en más de 6.082 trabajadores respecto a 2018, un 15,37% más.

En tres años hemos avanzado hacia la equiparación salarial con la media nacional mediante los siguientes incrementos: Hora Guardia (+34%); Hora noche y festivos (+13%) y complemento exclusividad consolidado.

Finalmente, hemos convocado, en esta legislatura, los dos mayores concursos de traslados de la historia del Servicio Andaluz de Salud en cuanto al número de plazas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con la falta de transparencia en torno a los criterios, cuantía y distribución de los complementos de productividad percibidos por directivos del Servicio Andaluz de Salud, dando la correspondiente publicidad a los mismos.

Los créditos de la productividad de directivos están fijados en la ley de presupuestos de la Junta de Andalucía.

La Resolución 43/2020 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 5 de octubre de 2020, sobre procedimiento para el abono de los complementos de productividad contempla cómo se abona la productividad de directivos.

Los créditos asignados a la bolsa de la productividad de los directivos se reparten en función de la consecución, por parte de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, de los objetivos del Contrato Programa entre la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud y el centro.

Se asigna un importe a cada categoría según sus responsabilidades.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que mejoren las condiciones de actividad profesional en zonas de difícil cobertura y en los hospitales comarcales, elaborando un mapa de necesidades y medidas para el adecuado seguimiento y evaluación de las medidas que se pongan en marcha.

El Gobierno ha adoptado medidas en este sentido mediante el Decreto-ley 22/2020, de 1 de septiembre, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

En su Disposición adicional primera se contemplan las siguientes medidas:

1. A los efectos de este decreto-ley, se consideran puestos de difícil cobertura aquellos puestos en los que el número de solicitudes existentes en la bolsa temporal de empleo de una categoría y especialidad, en su caso, ponderada respecto al número de profesionales efectivos en plantilla, alcanza un coeficiente insuficiente para la cobertura de dicho puesto. Asimismo tendrán dicha consideración aquellos puestos que no haya sido posible cubrir a través de los procedimientos ordinarios en ofertas de empleo temporal.

Asimismo, se consideran zonas de difícil cobertura las zonas básicas de salud donde del número de solicitudes inscritas en la bolsa temporal de empleo, ponderadas respecto al número de profesionales efectivos en plantilla, presente un escenario de coberturas insuficiente.

2. La declaración de zonas y puestos de difícil cobertura se llevará a cabo por Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud a propuesta de la persona titular de la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud, previa negociación en la Mesa sectorial de negociación de la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía.

La declaración de zonas y puestos de difícil cobertura se revisará cada dos años, sin perjuicio de hacerlo con anterioridad si la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, a propia iniciativa, a petición de los centros implicados o de la mesa sectorial de sanidad, así lo estima oportuno.

3. Las medidas contenidas en el presente Decreto-ley relacionadas con el desempeño profesional en puesto de difícil cobertura serán de aplicación a los profesionales que presten servicios en puestos declarados como tal en el ámbito asistencial del Servicio Andaluz de Salud.

La prestación de servicios en puestos de difícil cobertura será incentivada a través de las siguientes medidas en el ámbito de la gestión de los recursos humanos:

a) Actualizar las plantillas presupuestarias de los centros con criterios asistenciales, analizando y adaptando las mismas a las necesidades de profesionales en base a los problemas de salud, actuales y futuros, de la población.

b) Reforzar la coordinación entre las Direcciones Generales competentes en materia de personal y de asistencia sanitaria y resultados en salud.

c) Baremar con mayor puntuación el tiempo trabajado en puestos o centros ubicados en zonas de difícil cobertura, con efectos en las bolsas y en las ofertas de empleo público o la permanencia en concursos de traslado, de la siguiente forma:

1.º ½ año adicional por año, los primeros 2 años.

2.º 1 año adicional por año, a partir de los 2 años.

d) Las convocatorias específicas de los procesos de movilidad, de las ofertas de empleo público y de las bolsas de empleo temporal no podrán contener una puntuación máxima a otorgar por los años trabajados en centros y puestos de difícil cobertura.

e) Favorecer la oferta de interinidades al personal inscrito en bolsas de empleo temporal en puestos de difícil cobertura.

f) Desarrollar e implantar sistemas y programas de telemedicina en los puestos de carácter asistencial que así lo permitan, siempre que se estime necesario.

g) Establecer sistemas que favorezcan la rotación voluntaria de los profesionales, garantizando que la misma sea de un mes de duración al año, en el resto de los centros asistenciales hospitalarios de la misma provincia, que permitan el perfeccionamiento y la formación de los profesionales de los puestos de difícil cobertura.

h) Constitución de bolsas de estudios de las que se puedan beneficiar exclusivamente los profesionales de los puestos de difícil cobertura.

4. En el ámbito de la satisfacción de necesidades y expectativas se adoptarán las siguientes medidas:

a) Potenciar los instrumentos de acogida al personal sanitario que obtenga puestos de difícil cobertura.

b) La Consejería con competencias en materia de salud promoverá ante las Administraciones públicas competentes, en las zonas básicas de salud donde existan centros con puestos de difícil cobertura, ventajas y facilidades para los profesionales sanitarios de estos centros.

5. En el ámbito retributivo se establecerá un factor de corrección independiente en la evaluación del contrato programa anual en las zonas, categorías y en su caso, especialidades de difícil cobertura.

6. En el ámbito de la formación continuada y la investigación se adoptarán las siguientes medidas:

a) Fomentar y facilitar la realización de proyectos de investigación en relación con los en las zonas o puestos de difícil cobertura.

b) Facilitar la participación de los profesionales sanitarios que ocupen puestos de difícil cobertura, en grupos de investigación, así como en proyectos de investigación.

c) Incrementar las actividades de formación continuada en las zonas o puestos de difícil cobertura, mediante la realización de aquellas actividades formativas relevantes para el crecimiento y mantenimiento de aptitudes a su entorno de trabajo, de los profesionales sanitarios en puestos de difícil cobertura.

d) Agilizar el sistema de sustituciones de los puestos de trabajo en las zonas o puestos de difícil cobertura, cuando las ausencias de los profesionales sanitarios estén motivada por su participación en acciones formativas o en proyectos de investigación.

7. En el ámbito de la carrera profesional se adoptarán las siguientes medidas:

a) El personal estatutario que cumpla los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para acceder a la carrera y haya desarrollado su actividad asistencial en puestos de difícil cobertura, al menos, durante tres años ininterrumpidos, podrá incorporarse directamente al Nivel II de carrera profesional, sin que le sea exigible haber alcanzado previamente el primer grado de reconocimiento del desarrollo profesional.

b) El personal estatutario que cumpla los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para acceder a la carrera y haya desarrollado su actividad asistencial en puestos de difícil cobertura, al menos, durante seis años ininterrumpidos, podrá incorporarse al Nivel III de carrera profesional, sin necesidad de haber alcanzado el segundo grado de reconocimiento del desarrollo profesional.

8. Para la determinación de los puestos de difícil cobertura en el ámbito de Atención Primaria se utilizará la combinación de los indicadores determinados en el Anexo, basados en las solicitudes de bolsa y oferta de empleo temporal, en un periodo determinado.

Para la determinación los puestos de difícil cobertura en el ámbito de la Atención Hospitalaria se utilizarán los siguientes criterios:

a) Cuando el número de solicitudes existentes en la bolsa de una categoría o especialidad ponderada respecto del número de profesionales efectivos en plantilla, alcanza un coeficiente insuficiente para la cobertura de atención sanitaria de dicho puesto.

b) Cuando existan puestos que no ha sido posible cubrir a través de los procedimientos ordinarios en ofertas de empleo temporal o a través de procesos de movilidad y además la suma de efectivos en el último trimestre sea inferior al 80% de la plantilla presupuestaria autorizada, para ese centro, categoría o/y especialidad.

Desde el Servicio Andaluz de Salud de forma permanente se evalúan las necesidades para la cobertura de plazas en las zonas de difícil cobertura y se adoptan las medidas necesarias para su cobertura.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a simplificar la carga burocrática que conlleva la estrategia de atención primaria 2020-2022, al haber multiplicado el número de protocolos, pantallas adicionales, menús y cuestionarios a rellenar por los y las profesionales.

El documento Plan Estratégico de Atención Primaria 2020-2022, incluye en el apartado «medidas a llevar a cabo», la medida número 6 «Desburocratización» por la que se pretende que el médico de familia no asuma trámites burocráticos que no sean de su competencia.

A nivel general, los Médicos de Atención Primaria que trabajan para el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a la hora de emitir informes sólo están comprometidos a realizar «Informes de Salud» por el derecho que asiste a los pacientes.

Estos documentos los elaboran a iniciativa de los propios pacientes o de personas autorizadas por ellos y, en ocasiones, vienen obligados por imperativo legal. Sin embargo, no está entre sus atribuciones la elaboración de otros documentos ya que se pueden escapar de su mapa competencial y de la actual cartera de servicios.

En concreto, hay 7 tipos de documentos/informes que se solicitaban tradicionalmente a los/las profesionales de medicina familiar y comunitaria que se han excluido en el documento de Desburocratización de Atención Primaria.

Con respecto a los protocolos, el Plan Estratégico de Atención Primaria 2020-2022, no incluye ni hace mención a protocolos en concreto. La actualización bibliográfica y la ordenación y recomendaciones de procedimientos de la atención sanitarias son necesarias para actualizar la evidencia científica y proporcionar la mejor asistencia sanitaria a los usuarios/as.

En cuanto a los menús y cuestionarios a rellenar por los profesionales, tampoco el Plan Estratégico de Atención Primaria 2020-2022 hace mención a ninguno en concreto ni añade más a los que existían con anterioridad de este Plan. Se trata de herramientas disponibles en la historia clínica digital que sirven de ayuda para sistematizar la anamnesis y exploración durante la consulta de los profesionales que deciden usarlo. También se incluyen escalas de valoración y recomendaciones útiles en la consulta.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas para incrementar las plantillas específicas dedicadas a salud pública tanto en el ámbito de la prevención, vigilancia epidemiológica, como de protección de la salud. Algo imprescindible, como quedó de manifiesto en brotes como el de la listeria, virus del Nilo y en la pandemia por COVID-19.

El número de epidemiólogos en Atención Primaria ha crecido un 74,4% si comparamos los ejercicios de 2021 y 2018.

La Consejería de Salud y Familias ha instaurado las Unidades de Gestión de Salud Pública tras publicarse en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* la Orden que desarrolla el Decreto-ley 22/2020 de 1 de septiembre, en el que se recoge un único modelo de gestión, en el ámbito de la Atención Primaria, impulsado desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica ante las necesidades que ha generado la pandemia del COVID-19 y la dificultad en la administración de los 49 modelos distintos de gestión de Salud Pública que existen hasta ahora en Andalucía.

Con esta medida, el objetivo de la Consejería de Salud y Familias es conseguir una estructura más piramidal mediante la integración de todos los esfuerzos de vigilancia, promoción, prevención y protección para un mismo ámbito territorial, la coordinación de las actuaciones y la consolidación de la cartera de servicios de Salud Pública y las competencias de las personas profesionales expertas en ese ámbito.

Así, se potencia la participación de dichas personas a través de una mayor autonomía y responsabilidad en la gestión, y se consigue dar lugar a una mayor homogeneización del modelo en todo el territorio. En definitiva, se trata de reorganizar la Salud Pública en la Atención Primaria en Andalucía, actualmente muy atomizada y segregada, y que presenta gran dificultad en la ejecución de las directrices marcadas desde los órganos competentes.

Las Unidades de Gestión de Salud Pública son la estructura organizativa que conforman las unidades orgánicas responsables de la Salud Pública en su ámbito territorial, que se caracteriza por la alta autonomía y la corresponsabilidad para la gestión de los recursos por parte de los profesionales de Salud Pública. Existirá una Unidad en cada Área de Gestión Sanitaria de Andalucía y se constituirá una Unidad en cada Distrito de Atención Primaria cuando no exista Área de Gestión Sanitaria.

Cada Unidad dependerá de la Dirección del Distrito de Atención Primaria, o en su caso, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, y funcionalmente dependerá de la Dirección General competente en materia de Salud Pública. Además, los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública quedarán vinculados a estas Unidades de tal forma que compartan objetivos.

Con respecto a las áreas de conocimiento que estarán integradas en las Unidades de Gestión, serán la gestión y evaluación epidemiológicas de la salud de la población adscrita a la Unidad; la protección de la salud en las vertientes de salud ambiental y alimentaria; la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud; y la investigación, innovación, docencia, formación y gestión de los recursos humanos, en el ámbito de la salud pública.

Funciones de las Unidades: entre sus funciones destacan desarrollar las acciones necesarias de promoción y educación para la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud, vigilancia epidemiológica y gestión de los riesgos ambientales y alimentarios para la salud; identificar las zonas con peores resultados en salud y determinar las acciones, los objetivos específicos y los recursos necesarios para mejorarlos conjuntamente con los dispositivos asistenciales implicados; evitar desigualdades en cuanto a los resultados en salud en subpoblaciones de especial vulnerabilidad; potenciar las intervenciones poblacionales saludables a largo plazo en las áreas más desfavorecidas; establecer los mecanismos de coordinación con los demás centros y unidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía; o todas las actuaciones previstas por la

autoridad competente relacionadas con la gestión de riesgos alimentarios y de seguridad alimentaria, y con la gestión de riesgo en sanidad ambiental.

Por otro lado, y en cuanto a su composición, las Unidades de Gestión de Salud Pública estarán formadas por profesionales del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía (especialidad Farmacia); Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, (especialidad Veterinaria); epidemiólogos de Atención Primaria y/o técnicos de salud de Epidemiología y Programas; técnico de salud de Educación para la Salud y Participación Comunitaria; y Técnico de Salud de Sanidad Ambiental. También podrá adscribirse otro personal profesional estatutario del subgrupo A1 o A2 sanitarios o de gestión, y de los subgrupos C1 o C2 de gestión y servicios.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la necesaria revisión de los complementos variables de todos los profesionales del sistema sanitario público andaluz, a fin de lograr al cierre del ejercicio 2022 una convergencia plena con la media nacional en materia retributiva. En la citada revisión tendrán especial relevancia los conceptos variables vinculados a las guardias, turnicidad, noches y festivos, así como aquellos que remuneren la especial penosidad de la prestación continuada durante las 24 horas del día y todos los días del año.

El Acuerdo de 4 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 10 de julio de 2020 por el que se adopta la retribución para el personal del Servicio Andaluz de Salud en concepto de productividad por haber estado al frente de la pandemia del COVID-19 y contribuido a su control, así como el reconocimiento a las horas de dedicación fuera de su jornada habitual que han tenido que desarrollar bajo la modalidad de jornada complementaria o dentro de esta en la modalidad de atención continuada por turnicidad, sábados, domingos o festivos y otras medidas adicionales, implica que el precio de la jornada complementaria de 2020 a 2022 se va a incrementar hasta un 36%, la atención continuada hasta un 15% y la turnicidad mañana tarde noche, un 38%, en el caso que se aprobara el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2022.

Con estas subidas significativas se logra la convergencia de las retribuciones del personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía con la media nacional.

Lamentablemente, una mayoría parlamentaria ha impedido la aprobación del proyecto de presupuesto de 2022.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un nuevo plan de infraestructuras sanitarias que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al sistema sanitario público andaluz, con los compromisos presupuestarios anuales necesarios y con plazos de ejecución. El citado plan se presentará en la Comisión de Salud y Familias de esta Cámara.

Se desarrolla en el punto 13.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un Plan para rehabilitación de edificios tanto hospitalarios como de atención primaria.

Se desarrolla en el punto 13.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un plan de creación de nuevos centros de salud y renovación de lo que por su edad están necesitados de modernización y que, además, durante la pandemia se ha visto que no son los más adecuados para atender las futuras necesidades.

Se desarrolla en el punto 13.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contratar nuevo equipamiento tecnológico para seguir dotando a la atención primaria y a los hospitales de las nuevas tecnologías necesarias para dar respuesta a la atención sanitaria. A tal fin, el Consejo de Gobierno implementará con la contratación de nuevos equipamientos tecnológicos y con los medios humanos suficientes para reforzar esta mejora de la atención primaria en nuestra Comunidad.

El Gobierno se ha dotado del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030 como instrumento de planificación para abordar la construcción y mejora de las infraestructuras sanitarias en Andalucía.

La elaboración del Plan ha sido fruto de un proceso de participación tanto territorial como de profesionales sanitarios y organizaciones sociales. En dicho Plan, se han contemplado las necesidades sanitarias, así como la priorización de las mismas.

Mediante acuerdo de 26 de febrero de 2019, el Consejo de Gobierno instaba a la Consejería de Salud y familias a la constitución en el seno del Servicio Andaluz de Salud y en cada una de las provincias, de grupos de trabajo en orden a detectar las necesidades de infraestructuras sanitarias en cada una de las mismas con objeto de elaborar el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Andalucía 2020-2030.

Como resultado de este trabajo se han elaborado Planes de Infraestructuras para cada una de las provincias, en los que se reflejan las necesidades en infraestructuras y equipamientos para cada uno de los centros.

Con este punto de partida, se están programando todas las inversiones desarrolladas en el Servicio Andaluz de Salud.

La ejecución del Plan viene determinada por la consecución de la financiación necesaria a través de los recursos propios de la Junta de Andalucía (aprobación de los Presupuestos) y de la financiación externa (fondos europeos, etc.). Asimismo, también está condicionada por los instrumentos de planificación necesarios (planes funcionales, planes urbanísticos, disponibilidad de solares, proyectos constructivos, etc.).

En los próximos años se prevé la adquisición de nuevo equipamiento a través de diversos expedientes, actualmente en tramitación:

Plan INVEAT (Inversión en equipos de Alta Tecnología sanitaria en el Sistema Nacional de Salud), plan estatal por el que se propone la distribución de crédito, procedente de fondos europeos, para que las CCAA puedan hacer frente a la renovación y ampliación de dispositivos médicos de alta tecnología. Se lleva a cabo mediante la convocatoria de un acuerdo marco a escala nacional a través de INGESA, y convocatorias de contratos basados en cada Servicio de Salud.

Diversos Acuerdos Marco de suministro de equipamiento:

- AAMM de suministro de equipamiento para especialidades médicas
- AAMM de suministro de equipamiento para soporte respiratorio
- AAMM de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen

- AAMM de suministro de equipamiento para radioterapia y medicina nuclear
- AAMM de suministro de mobiliario clínico y de soporte
- AAMM de suministro de equipamiento para el diagnóstico in vitro

En otro orden de cosas, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha invertido 35.417.602,92 de euros en la adquisición de equipamiento informático y mejoras tecnológicas durante la pandemia. Los nuevos equipamientos persiguen aumentar los servicios prestados y facilitar la labor de los profesionales, sobre todo en un contexto relacionado con la pandemia de COVID-19 en el que se ha hecho necesario extender la telemedicina y otras soluciones tecnológicas para la asistencia sanitaria y donde se han consumido más recursos informáticos que nunca.

Asimismo, el proyecto Huella de Energía tiene como objetivo que la sanidad pública andaluza disponga de la mejor información diagnóstica por imagen que la tecnología actual pueda ofrecer, con la mayor seguridad para el paciente y dentro de un proyecto de desarrollo sostenible, tiene ya funcionando el 78% de los 68 equipos previstos, de los cuales 57 son renovaciones y 11 equipos adicionales. Con este plan se busca conseguir la excelencia diagnóstica y posicionar a Andalucía como la región europea con los niveles de radiación más optimizados en los equipos.

El proyecto Huella de Energía del Servicio Andaluz de Salud (SAS) se ejecuta a través de un contrato de disponibilidad global en Andalucía que se extiende durante ocho años, por un importe total de 40 millones de euros.

Hemos finalizado las instalaciones de los equipos de radioterapia adquiridos mediante convenio con la Fundación Amancio Ortega. Dado el volumen de la inversión, 40 millones, y la necesidad de mantener la actividad asistencial en los distintos centros, se diseñó un cronograma de instalaciones a cuatro años, teniendo en cuenta la necesidad de apoyo entre los distintos centros y el impacto asistencial. Gracias a la fundación y al trabajo de los profesionales de la sanidad pública andaluza, cada día se administran más de 600 tratamientos mediante el uso de los equipos procedentes del convenio.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un plan de adquisición de nuevas tecnologías tanto para atención primaria como para hospitalaria y de la tecnología necesaria para la adaptación de todo lo relacionado con el acceso de las TIC y las telecomunicaciones, renovando allí donde sea necesario los equipamientos informáticos y las herramientas que favorecen la teleasistencia y la telemedicina.

Se desarrolla en el punto 15.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, las acciones que permitan dar el máximo provecho al contrato de telecomunicaciones que realizó el anterior Gobierno por el que todos los centros del Servicio Andaluz de Salud se dotaron de fibra óptica y alta velocidad de conexión y transferencia de datos.

El Servicio Andaluz de Salud, en su compromiso con la reactivación económica actuando como instrumento de canalización para la dotación de nuevos equipamientos y tecnologías, en aras de reforzar y mejorar el servicio ofrecido en la atención primaria y la atención hospitalaria en nuestra Comunidad, y con el fin de incrementar la capacidad de respuesta de los servicios sanitarios utilizando medios digitales para contribuir

a optimizar los niveles de atención y la reducción en los tiempos de espera asistencial, va a tramitar, entre otros, diferentes expedientes de contratación, que se detallan a continuación:

1. Ampliación de la plataforma de Análisis masivos de datos aplicados a farmacia.
2. Dotación de dispositivos para favorecer la atención asistencial y medicalización en residencias de ancianos.
3. Evolución de los módulos de información de Diraya para la optimización de servicios de salud y corrección de la calidad del dato de los pacientes en Andalucía.
4. Creación de canales digitales de salud complementarios (pluricanalidad) para el impulso e incremento de uso de los servicios digitales de salud en Andalucía.
5. Diseño, creación y construcción del soporte software para desarrollar el modelo sanitario de prescripción única.
6. Dotación o desarrollo de una plataforma software para la optimización del bloque quirúrgico, atendiendo a compromisos como la garantía de demora en las listas de espera, el consentimiento informado o la privacidad del paciente.
7. Proyectos para el desarrollo y la interoperabilidad definidos por el Sistema Nacional de Salud (en adelante, SNS), consistentes en la actualización, mejora y modernización de la gobernanza y capacidades de interoperabilidad de los sistemas sanitarios, tanto a nivel regional (para garantizar la homogeneidad y calidad del dato), como nacional, posibilitando una óptima interrelación y funcionamiento entre los diferentes Sistemas de Información del SNS con el objetivo de lograr una mejor adaptación, integración e impulso de los servicios digitales públicos del SNS.
8. Incorporación de soluciones digitales software destinadas a la mejora de la protección de la salud y la garantía de transparencia de información a los ciudadanos, mediante mecanismos de interoperabilidad para la protección y promoción de la salud, articulado sobre ClicSalud+ y la app móvil de Salud Andalucía.
9. Creación de un Sistema de Información para la consolidación y explotación de la información de laboratorios públicos y privados y su integración con los sistemas de vigilancia de salud pública, junto con la inclusión de información de fuentes no sanitarias, sino accesorias o ambientales, para la vigilancia completa de los vectores de contagio de enfermedades.
10. Creación de un sistema de información para la gestión personalizada hacia la promoción de la salud.
11. Diseño y desarrollo de una plataforma de servicios para la atención a la salud de la infancia y adolescencia para facilitar el aprendizaje y la promoción de hábitos saludables (dieta, salud sexual, ...), y el seguimiento continuado de determinadas enfermedades (por ejemplo, diabetes) a través de servicios en movilidad y sistemas de gamificación, todo ello ligado a la Historia Clínica (en adelante, HCE) y a los sistemas de información existentes como ClicSalud+.
12. Desarrollo de un sistema de información para la gestión transversal de cribados vinculados a la HCE.
13. Dotación de dispositivos tecnológicos o servicios en pago por uso que favorezcan la innovación y monitorización de ciudadanos en el hogar.
14. Adquisición de bienes y servicios para la innovación y optimización de la eficiencia de los quirófanos.
15. Desarrollo de una plataforma de Big Data aplicada a imágenes y genómica para el soporte a la atención sanitaria.

16. Adquisición de bienes y servicios para la adecuación de servicios digitales a la ciudadanía en materia de administración electrónica, según lo dispuesto en las leyes 39/2015 y 40/2015, con el objetivo de lograr una simplificación de procedimientos administrativos y una racionalización organizativa de la Junta de Andalucía en materia de sanidad, facilitando la interoperabilidad entre administraciones sanitarias.

17. Desarrollo de aplicaciones móviles de Salud: contratación de servicios para la consolidación del modelo de desarrollo de aplicaciones móviles del SSPA dentro del ecosistema Diraya así como servicios de desarrollo de nuevas Apps.

18. Desarrollo de un sistema de información y registro para cuidados paliativos en Andalucía.

19. Desarrollo de una plataforma para tele-rehabilitación para facilitar la recuperación de pacientes afectados por ictus en Andalucía.

20. Interoperabilidad entre el sistema DIRAYA y la HISTORIA SOCIAL.

21. Implantación de Diraya en todas las Residencias y Centros de Mayores de Andalucía.

22. Sanidad inteligente y electrificación de servicios sanitarios: plataforma para una Historia Clínica Inteligente.

23. Dotación de plataformas digitales para el fomento del Envejecimiento Activo y Saludable: ampliación de la plataforma de crónicos de Andalucía más allá de los crónicos pluripatológicos, incluyendo equipamiento de monitorización y gestión remota de estos dispositivos, y la determinación de la adherencia de la población monitorizada.

24. Diseño y desarrollo de una Plataforma Digital de Servicios de Asistencia Sanitaria en remoto (teleconsulta) para la prestación de servicios de digitales de salud a la ciudadanía superando las barreras asistenciales físicas para integrar la prestación asistencial desde ubicaciones remotas.

25. Ampliación de red de turnómetros (para la mejora en la gestión de colas) en toda la región.

26. Diseño y desarrollo de un sistema de gestión eficiente y predictivo para la optimización de las listas de espera, basada en mecanismos de Inteligencia Artificial y Machine Learning.

27. Mejora de la accesibilidad y atención a la ciudadanía basadas en asistentes virtuales con memoria de contexto.

28. Adquisición y despliegue de un sistema de información de cardiología para todos los centros de Andalucía.

29. Adquisición y despliegue de una solución de trazabilidad biométrica para la seguridad en los tratamientos de pacientes oncológicos.

30. Adquisición e implantación de un Sistema Corporativo de UCI para Andalucía.

31. Desarrollo de un nuevo Sistema de Información que gestione la Incapacidad Temporal de forma global, desde el punto de vista asistencial y hasta la inspección laboral.

32. Diseño y desarrollo de una Plataforma que unifique la gestión de los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea (en adelante, CRTS), con la gestión de tejidos y el Biobanco de Andalucía.

33. Construcción y dotación de equipamiento TIC de un CTI con calificación «Green Computing» en el recinto del Hospital Vigil de Quiñones para soportar el incremento en necesidades de cómputo tras la incorporación de las Agencias Públicas Empresariales, reemplazando al CTI primario de Sevilla por razones de obsolescencia.

34. Dotación de infraestructuras de cómputo para las Agencias Públicas Empresariales con el objetivo de homogeneizar sus herramientas de cómputo con las del Servicio Andaluz de Salud.

35. Dotación de un sistema IVR para la atención al ciudadano por vía telefónica, automatizando las respuestas que no puedan ser tratadas por humanos y satisfaciendo las necesidades de información de las personas usuarias que demandan atención a través de las líneas de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, los instrumentos que permitan evaluar el gasto y hacer un uso racional de los recursos para sacar la máxima partida a los mismos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía gestiona los recursos de los andaluces llevando a cabo una evaluación del gasto de las políticas públicas con el objetivo de garantizar un buen uso de los recursos públicos.

Sevilla, 8 de abril de 2022.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

11-22/DG-000001, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las consecuencias sociales y económicas en Andalucía por la guerra generada por la invasión rusa de Ucrania y la adopción de un plan autonómico para mitigarlas

Presentada por los GG.PP. Socialista y Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Solicitud de celebración de un Debate General sobre las consecuencias sociales y económicas en Andalucía por la guerra generada por la invasión rusa de Ucrania y la adopción de un plan autonómico para mitigarlas, presentada por los GG.PP. Socialista y Unidas Podemos por Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, los grupos parlamentarios abajo firmantes solicitan la celebración de un Debate General en Pleno, con propuestas de resolución, sobre las consecuencias sociales y económicas en Andalucía por la guerra generada por la invasión rusa de Ucrania y la adopción de un plan autonómico para mitigarlas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La invasión rusa de Ucrania está provocando, además de una desgarradora crisis humanitaria, nuevas incertidumbres en cuanto a la recuperación social y económica de la que tímidamente comenzábamos a percibir señales, tras dejar atrás lo más duro de la pandemia de la COVID-19 y arrastrar aún secuelas de la crisis financiera surgida a finales de la primera década del siglo.

La guerra sobre territorio europeo, en la que están implicados países con un papel muy importante en sectores estratégicos, ha generado problemas sobrevenidos en muchos sectores económicos, evidenciando

nuevas carencias estructurales de nuestro modelo productivo y de los servicios públicos, así como ha favorecido la escalada de precios a unos umbrales que provoca graves estragos en las economías domésticas. Estamos ante un acontecimiento que por su alcance actual y futuro requiere, desde la política, respuestas de forma inaplazable.

El Gobierno de España acaba de aprobar en Consejo de Ministros un plan que persigue mitigar el impacto que la guerra está ocasionando o que ha agravado, movilizándolo recursos públicos para proteger a familias y empresas en este desolador e incierto escenario social y económico.

Las comunidades autónomas, como ya sucediera en plena pandemia, también deben jugar un papel relevante en el ámbito de sus competencias para complementar los esfuerzos estatales y garantizar la mejor cobertura posible de las necesidades acrecentadas por la guerra.

La sociedad nos interpela y debemos darle una respuesta adecuada, abordando, desde la serenidad la responsabilidad institucional y la altitud de miras, las carencias más urgentes que Andalucía padece y que pueden encontrar respuesta en un paquete ambicioso de medidas autonómicas que refuercen la propuesta del Gobierno central en las materias y sectores que nuestro Estatuto nos reserva de manera exclusiva.

Y corresponde que el Parlamento de Andalucía juegue el papel que el Estatuto de Autonomía le reserva y sea la institución en la que se residencian los grandes debates que afectan a los principales retos y problemas de Andalucía. Para situaciones como éstas es para las que el Reglamento del Parlamento regula la figura del Debate General en Pleno. La Cámara debe, además, lanzar a la sociedad andaluza un mensaje inequívoco de que, al igual que para ella, para sus representantes públicos no hay en este momento nada más importante y urgente que atajar en todo en cuanto sea posible las consecuencias de esta maldita guerra.

Por todo ello, los grupos abajo firmantes solicitan la celebración de un Debate General en Pleno, con propuestas de resolución, sobre consecuencias sociales y económicas en Andalucía por la guerra generada por la invasión rusa de Ucrania y la adopción de un plan autonómico para mitigarlas.

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista.

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Inmaculada Nieto Castro

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-22/I-000028, Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, y 11-22/I-000029, Interpelación relativa a política en materia de escolarización y matriculación en la escuela pública de Andalucía

Formuladas por el G.P. Vox en Andalucía y por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Posposición

Sesión del Pleno del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 12 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, habida cuenta de las especiales circunstancias concurrentes, por unanimidad y con la conformidad de los grupos parlamentarios proponentes, ha acordado posponer el debate de la Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía (expediente núm. 11-22/I-000028), y de la Interpelación relativa a política en materia de escolarización y matriculación en la escuela pública de Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía (expediente núm. 11-22/I-000029), incluidas en el orden del día de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2022, para una posterior sesión del Pleno.

Sevilla, 12 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-22/I-000030, Interpelación relativa a política general en materia de dependencia

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 11-22/I-000030, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-22/I-000031, Interpelación relativa a política general en materia de medio ambiente, agua y cambio climático

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 11-22/I-000031, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-22/I-000032, Interpelación relativa a política general en materia de educación y formación profesional

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 11-22/I-000032, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000304, Pregunta relativa a violencia intrafamiliar y políticas públicas en el ámbito de la Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000304, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000311, Pregunta relativa a la implantación y ejecución de los planes de igualdad en las empresas andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000311, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000312, Pregunta relativa a los contratos de enfermería especialistas en salud mental en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000312, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000314, *Pregunta relativa a las casas de apuestas*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000314, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000315, *Pregunta relativa a la accesibilidad en Andalucía a todos los medios de transporte*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000315, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000317, Pregunta relativa al aumento de los periodos de sequía por efecto del cambio climático

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000317, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000318, Pregunta relativa a las ayudas a sectores más afectados por la crisis derivada del conflicto bélico en Ucrania

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000318, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000322, Pregunta relativa al impulso a las Aulas de Emprendimiento de Formación Profesional en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000322, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000324, Pregunta relativa al fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000324, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000325, Pregunta relativa a las empresas en ERTE en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000325, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000327, Pregunta relativa al servicio público de la RTVA y la atención informativa territorializada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000327, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000335, Pregunta relativa a los carriles ciclopeatonales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000335, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000339, Pregunta relativa a la defensa de las universidades públicas de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000339, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000340, *Pregunta relativa a la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000340, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000341, *Pregunta relativa a las medidas en defensa del sector primario en Andalucía*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000341, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000342, *Pregunta relativa a los contratos de emergencia durante la pandemia*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000342, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000344, Pregunta relativa al balance en materia de regeneración y transparencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000344, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000348, Pregunta relativa al servicio de vigilancia y seguridad de la red de oficinas de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000348, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000350, Pregunta relativa a la estrategia de la educación inclusiva en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000350, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000351, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector ganadero andaluz afectado por la gripe aviar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000351, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000352, Pregunta relativa a las medidas presupuestarias de fondos europeos para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000352, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000353, Pregunta relativa al cumplimiento de los derechos de conciliación en empresas públicas dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en especial en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000353, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000354, Pregunta relativa a las autorizaciones ambientales unificadas para obras del Ave en Almería

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000354, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000355, *Pregunta relativa a la modernización de los regadíos en Andalucía*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000355, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000357, Pregunta relativa a la agencia TRADE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000357, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000359, Pregunta relativa al servicio de teleasistencia en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000359, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000360, *Pregunta relativa a la lucha contra la feminización de la pobreza en Andalucía*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000360, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000364, Pregunta relativa a la reactivación de la ampliación y construcción de la lonja del Puerto de la Caleta de Vélez-Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000364, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000366, Pregunta relativa a la Filmoteca de Andalucía en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000366, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000368, Pregunta relativa a la reunión con el embajador de Reino Unido

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000368, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000369, Pregunta relativa a los trabajadores autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000369, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000371, Pregunta relativa a las pastillas contra la COVID

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. María José Piñero Rodríguez,
del G.P. Vox en Andalucía*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000371, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000372, Pregunta relativa a la actividad parlamentaria

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Ángela María Mulas Belizón,
del G.P. Vox en Andalucía*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000372, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000374, *Pregunta relativa a la siembra de girasol en el barbecho*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000374, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000376, Pregunta relativa a la pobreza y exclusión social en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-22/POP-000376, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-22/POC-000971, Pregunta relativa a la tramitación del expediente de descontaminación de los suelos en las antiguas instalaciones de la terminal del oleoducto Málaga-Puertollano de la empresa Repsol, SUNC-O-O.17 Repsol

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 19 de abril de 2022

Orden de publicación de 19 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la tramitación del expediente de descontaminación de los suelos en las antiguas instalaciones de la terminal del oleoducto Málaga-Puertollano de la empresa Repsol, SUNC-O-O.17 Repsol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación de Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto aprobar el proyecto de descontaminación de los terrenos de la antigua Repsol, en Málaga, dando un paso importante para culminar la tramitación del expediente de descontaminación de los suelos en las antiguas instalaciones de la terminal del oleoducto Málaga-Puertollano de la empresa Repsol, SUNC-O-O.17. Repsol.

En dicha resolución se hace constar que no se han presentado alegaciones; sin embargo, hemos conocido que desde la plataforma Bosque Urbano, de Málaga, que agrupa a distintas organizaciones y, sobre todo, a la sociedad civil de Málaga que apuesta por el impulso de la conversión de estos terrenos en un gran pulmón en un distrito con mayor densidad poblacional y menores espacios verdes de Europa, sí habían presentado en tiempo y forma alegaciones al mismo.

De ser así, de haberse obviado unas alegaciones presentadas en la tramitación de un expediente, estaríamos ante una infracción grave de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Este hecho ha dado lugar a que la citada plataforma haya presentado un recurso de alzada pidiendo la nulidad de la resolución, al saltarse un procedimiento que no es de carácter formal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración realiza esta consejería de los hechos expuestos anteriormente en el expediente de descontaminación de los antiguos terrenos de Repsol en Málaga?

¿Por qué se ha obviado incluir las alegaciones presentadas por la Plataforma Bosque Urbano, de Málaga?

¿Conoce la consejería, entre otras cuestiones, que el expediente de descontaminación no incorpora informe alguno de la Administración hidráulica competente sobre la situación de contaminación del acuífero?

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2022.

Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo y

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000206, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas

A petición propia

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-22/APP-000283, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las consecuencias en la economía andaluza ante el conflicto bélico en Ucrania por el ataque de Rusia

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-22/APP-000284, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la financiación de las universidades públicas de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-22/APP-000368, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el nuevo concierto para la asistencia sanitaria pública con los hospitales de la firma José Manuel Pascual Pascual

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 21 de abril de 2022, por la que se dispone el nombramiento de Don José Antonio Sánchez Pérez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 25 de abril de 2022

El día 21 de abril de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Doña María Teresa Jiménez Vilchez, vicepresidenta segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don José Antonio Sánchez Pérez como personal eventual, mientras permanezca en situación de riesgo durante el embarazo y de permiso por maternidad doña Rosa María Montero Martín, quien actualmente realiza funciones de conductora al servicio de la vicepresidencia segunda de la Mesa del Parlamento.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don José Antonio Sánchez Pérez, con carácter provisional, como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la vicepresidencia segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el día 21 de abril de 2022, en tanto permanezca en situación de riesgo durante el embarazo y de permiso por maternidad doña Rosa María Montero Martín, sin perjuicio de la aplicabilidad de las demás causas de cese propias del personal eventual.

Sevilla, 21 de abril de 2022.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Marta Bosquet Aznar.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-22/DI-000004, Declaración Institucional relativa al reconocimiento de la arquitectura como Bien de Interés General

Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022

Orden de publicación de 12 de abril de 2022

El Pleno del Parlamento, el día 7 de abril de 2022, en el transcurso de la sesión celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional relativa al reconocimiento de la arquitectura como Bien de Interés General (publicada en el *BOPA* núm. 804, de 19 de abril de 2022).

Sevilla, 12 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.
